

RESOLUCIÓN N° 306

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN LENGUA PORTUGUESA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 31 de octubre de 2022

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Licenciatura en Lengua Portuguesa, dependiente de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), sede Asunción; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 “De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior”, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: “La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final...”;

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Licenciatura en Lengua Portuguesa, dependiente de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), sede Asunción;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Nilse Graciela Ferreira Altamirano, Cristiana Barcelos y Sonia Sueli Berti Pino, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py



RESOLUCIÓN N° 306

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN LENGUA PORTUGUESA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-2-

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 6 años, la carrera de Licenciatura en Lengua Portuguesa, dependiente de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), sede Asunción, según consta en el Acta N° 23 de fecha 26 de octubre de 2022;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 "De Educación Superior" establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera..."*;

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: *"... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia..."*;

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 31, labrada en fecha 08 de marzo de 2021, el Consejo Directivo eligió a la Presidente del Consejo Directivo;

 Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

RESUELVE:

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py





ANEAES

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'e ha'uvasapegua
Jehepym'e' ha Nembokuatiahepegua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

*Paraguái
tetãguarã
mba'e*

RESOLUCIÓN N° 306

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN LENGUA PORTUGUESA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-3-

- 1°.- ACREDITAR**, por 6 años, la carrera de Licenciatura en Lengua Portuguesa, dependiente de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), sede Asunción, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.
- 2°.- RECOMENDAR** a la Universidad Nacional de Asunción (UNA), sede Asunción, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Licenciatura en Lengua Portuguesa.
- 3°.- DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.
- 4°.- COMUNICAR** y archivar.



Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente





MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Universidad Nacional de Asunción

Pares Evaluadores: 1. (coord.) Nilse Graciela Ferreira Altamirano

Carrera: Licenciatura en Lengua Portuguesa

2. Cristiana Barcelos (Br)

Unidad Académica: Facultad de Filosofía

3. Sonia Sueli Berti Pino (Br)

Sede/Filial: Asunción

Técnico de Enlace: Miriam Alvarado

INTRODUCCIÓN



A. Presentación de la Institución

La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción fue creada por Decreto Ley N° 24.929 del 16 de febrero de 1946, firmado por el Presidente de la República, General Higinio Morinigo y el Ministro de Educación Doctor Victor Boettner, como organismo superior aplicado a la formación de los profesores para la enseñanza secundaria y normal, a la enseñanza de las disciplinas y culturas indispensables para el ejercicio metódico de las altas actividades del espíritu y a la realización de investigaciones en los diversos dominios del saber, según menciona el considerando del decreto respectivo.

Con el inicio del proceso de mejoramiento de la gestión administrativa y académica, la Institución marca el rumbo para el fortalecimiento de sus objetivos institucionales y el logro de sus metas, a corto, mediano y largo plazo, es así que por Resolución CD N° 005-03-2019, se aprueba el Plan Estratégico Institucional 2017-2021, de acuerdo con los cambios sugeridos por la Comisión Asesora de Asuntos Académicos de la Facultad de Filosofía.

En el marco de la implementación del Plan Estratégico 2021 - 2025 de la Universidad Nacional de Asunción, aprobado por la Asamblea Universitaria según Acta N° 2 - Resolución N° 03-00-2020 del 30 de noviembre de 2020, la Facultad de Filosofía inició el proceso para la adecuación y actualización de su Plan Estratégico Institucional.

En este contexto, se conformó la Comisión Asesora para la Adecuación y Actualización del Plan Estratégico Institucional de la Facultad de Filosofía, para el quinquenio 2021 - 2025.

El Plan Estratégico de la Facultad de Filosofía busca propiciar el desarrollo de las actividades en el marco del cumplimiento de las funciones sustantivas de la Institución, en concordancia con las Leyes

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Nacionales, Acuerdos y Normas Internacionales, el Estatuto y las Normas de la Universidad Nacional de Asunción.

Con base en el marco legal y en función de las políticas institucionales y el Plan Estratégico de la Universidad se elaboró el Plan Estratégico que contiene los compromisos institucionales asumidos para el cumplimiento de la misión, pretende alcanzar la visión deseada y cumplir con los requisitos para la carrera de la Lengua Portuguesa.

La institución pretende, con la implementación de los cambios, liderar las oportunidades internas para el logro de una mayor eficiencia, eficacia y competitividad de la misma, según sus propias declaraciones planeado para la Licenciatura en Lengua Portuguesa.

En la construcción del modelo, tuvieron activa participación los distintos actores de la Facultad, entre los que se citan a autoridades, directores y coordinadores de sede central, directores de filiales, dirección del Instituto Superior de Lenguas, docentes, estudiantes, asesores y funcionarios involucrado en el proyecto de la carrera de la Lengua Portuguesa.

B. Descripción de la Visita

La visita presencial se realizó el jueves 25 de agosto del 2022 de 08:00 a 11:00 horas, con el propósito de contrastar las informaciones incluidas en el Informe de Autoevaluación y las entrevistas virtuales, respecto a las instalaciones, equipamientos, disposiciones de accesos, recursos: humanos, físicos, tecnológicos, biblioteca y de infraestructura que posee la carrera. La Par Evaluadora Dra. Nilse Ferreira Altamirano fue recibida por el Prof. Dr. Gustavo Alfredo Acosta Toledo, Vicedecano; Prof. Lic. Eder Rodas, Secretario de la Facultad; Prof. Lic. Frederick Omar García Carrillo, Director Académico; Prof. Dra. Eva Diana Chaparro, Directora de Calidad Institucional; Lic. Gustavo González, Director Administrativo; Prof. Dr. Luis Eduardo Wexell Machado, Coordinador de la carrera Lengua Portuguesa. Acompañaron el recorrido, directivos y miembros del Comité de Autoevaluación. Las Pares Evaluadoras extranjeras: Prof. Dra. Sonia Sueli Berti Pinto y la Prof. Dra. Cristiana Barcelos Da Silva, participaron de la visita de manera virtual, con la transmisión en directo e intervención permanente con preguntas y aclaraciones que consideraban necesarias. De igual manera, la Técnica de Enlace de la ANEAES, acompañó el proceso hasta su culminación.

Inicialmente, fueron observados los accesos al predio, recorrido por las aulas de la planta baja y alta, laboratorio de informática, salón auditorio, sanitarios, polideportivo, áreas de esparcimiento, sector para alimentación, biblioteca, galerías, las distintas oficinas administrativas, oficina de la Dirección del ISL. Durante el trayecto por las distintas dependencias, se realizaron entrevistas a los funcionarios, quienes, en su totalidad, se encontraban en sus respectivos sitios laborales, respondieron de acuerdo a las funciones de sus competencias y mostraron disposición positiva para brindar las informaciones solicitadas. Se realizaron pruebas de funcionamiento de equipos informáticos, tecnológicos y de bioseguridad. A medida que transcurría el recorrido, los directivos y acompañantes de la institución, respondieron inquietudes suscitadas por parte de las Pares Evaluadores que participaron de la transmisión en directo en todo momento, realizando a su vez, consultas y aclaraciones.

Finalizado el recorrido, los miembros de la comunidad educativa y las Pares Evaluadoras, se reunieron en galería de entrada de la institución, momento en el cual, la Par Prof. Dra. Nilse Ferreira Altamirano procedió a la lectura del Informe de Salida; los directivos en uso de la palabra agradecieron la presencia y el cumplimiento de la Agenda según lo planeado, con lo cual se dio por finalizado el proceso de visita externa a la carrera evaluada.

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

La Universidad Nacional de Asunción – UNA tiene en su estructura orgánica una Dirección de la Calidad Institucional, esta dirección gestiona e implementa procesos de autoevaluación, evaluación externa y acreditación de las Carreras, así como de velar por la Calidad Educativa en su conjunto.

La Licenciatura en Lengua Portuguesa del Instituto Superior de Lenguas, Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción, cuenta con el apoyo de este Consejo de Calidad Institucional, órgano de nivel ejecutivo, para la implementación del proceso de mejora continua, instituido por el Consejo Directivo y realizado por el Comité de Autoevaluación de la Licenciatura en Lengua Portuguesa del ISL (Res. 0068-28-2018; Res. 0295/2021, modificada por Res. 0996/2021).

Con apoyo institucional, el Comité de Autoevaluación implementa procesos de autoevaluación, incluyendo en sus procesos a docentes, estudiantes, técnicos administrativos, egresados y empleadores, cuyos resultados, como lo demuestran las evidencias presentadas a esta comisión, sirven para mejorar la implementación de la Carrera.

La construcción del Informe de Autoevaluación y Anexos se dio con la participación de los diferentes actores de la carrera, con la aplicación de encuestas coordinadas y realizadas por el mencionado Comité y la participación de las diversas instancias consultadas.

En cuanto a la calidad de los informes de autoevaluación se constatan incoherencias con algunas argumentaciones en contraste con las evidencias señaladas y con los anexos que respaldan. Cabe

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

mentonar que en el informe se citan varios documentos que carecen de adjuntos; otros a los cuales les falta correspondencia con el indicador y otros, que sirvieron para el análisis de los indicadores que corresponden a cada criterio de las dimensiones evaluadas. En cuanto al Informe Institucional, estos brindan información pertinente y relevante para la evaluación.

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	Cumple Totalmente	La organización de la carrera está establecida en el marco de la Universidad Nacional de Asunción, de la Facultad de Filosofía y del Instituto Nacional de Lenguas, con la debida aprobación e incorporación en el catastro del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), requisitos excluyentes para el funcionamiento pleno de la carrera. Cuenta con las normativas que garantizan su funcionamiento	Decreto Ley N° 24.929 del 16/02/1948 Acta N° 22 (A.S. N° 22/06/10) Resolución N° 0506-00-2010 Resolución del CONES N° 123/2022 Organigrama UNA Organigrama FFUNA Organigrama ISL Organigrama de la carrera Resolución N° 593/2019 Pág 1-8/41/65-111 Manual de Funciones ISL Resolución de nombramiento de la Coordinador
	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	Cumple Totalmente	Se evidencia coherencia entre, la disposición de los diferentes departamentos de la Facultad de Filosofía, el Instituto Superior de Lenguas y la carrera de Lengua Portuguesa. Estos establecen relación de correspondencia y jerarquías	Organigrama UNA Organigrama FFUNA Organigrama ISL Organigrama de la carrera
	c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	Cumple Totalmente	Los estamentos de la carrera se encuentran coordinados adecuadamente entre las diferentes jerarquías establecidas en el organigrama, situación que favorece el logro de los objetivos	Organigrama de la carrera Resolución N° 593/2019 Pág 1-8/41/65-111 Manual de Funciones ISL Resolución de nombramiento de la Coordinador
	d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	Cumple Totalmente	La estructura organizacional de la carrera se encuentra respaldada por el Manual de Funciones debidamente formalizado y en el cual se encuentran definidas las funciones específicas de las diferentes instancias	Resolución N° 593/2019 Pág 1-8/41/65 Manual de funciones ISL



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAE

	e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	Cumple Totalmente	La estructura organizacional del ISI comparte los cargos de estamentos superiores, ejecutivos, como Consejo Directivo, Decanato y Dirección académica con la FF; además de los cargos operativos. El ISI cuenta con una Dirección del instituto, Coordinación Académica, Coordinación de carreras y los demás cargos establecidos en el organigrama; específicamente en el organigrama de la carrera, cuenta con una Coordinación para la Licenciatura en Lengua Portuguesa, Consejo de Carrera y en los estamentos: Docencia, Investigación y Extensión	Resolución N° 0633/2121 del 30/06/21 del decanato de la FF que aprueba el Organigrama de la carrera Resoluciones de nombramientos de funcionarios
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La Estructura Organizacional de la carrera es pertinente por cuanto responde a las exigencias de la carrera, los estamentos se coordinan adecuadamente, sus funciones están formalizadas, se definen por cada instancia y cubiertos los cargos previstos en ella.			
Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Totalmente	El Estatuto de la Universidad y los Reglamentos del Instituto Superior de Lenguas se encuentran aprobados. La carrera cuenta con un documento Orientador para la elaboración de Mecanismos y Procedimientos con enfoque inclusivo aprobado por el Consejo Directivo. El Proyecto Educativo de la carrera se encuentra aprobado y prevé en sus objetivos el enfoque inclusivo, aunque está referido a la diversidad cultural y la integración. El perfil del egresado agrega la interdisciplinariedad. El Plan Estratégico de la FF, está aprobado y menciona la inclusión como línea transversal en el marco de la Responsabilidad Social Universitaria. La carrera cuenta con normativa con enfoque que atiende la inclusión	Estatuto UNA Registro de la carrera en el catastro del CONES Misión y Visión FFUNA Reglamento de Ingreso ISI Proyecto Académico de la carrera Resolución código de ética- N° 700-2019 Reglamento de extensión Universitaria UNA Reglamento de tesina Resolución N° 151-00-2004 Resolución 711/2020 documento orientador para construcción de mecanismo con enfoque inclusivo
	b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	Cumple Totalmente	La Universidad y la FF adoptan formalmente las medidas de bioseguridad dictadas por el CONES, para su implementación en toda la institución y por ende en la carrera	Verificación en la visita presencial



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	Cumple Totalmente	Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en los sitios web del ISL y en carteles distribuidos en los espacios físicos donde se desarrolla la carrera	https://sites.google.com/view/una.py/isl/carreras/portugu%C3%AAs?authuser=0 Verificación en la visita presencial
	d. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	El cumplimiento de la normativa es sistemático en cuanto a lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de la FF y las normativas del ISL, en lo que respecta a ingreso, permanencia y promoción de estudiantes, selección y contratación de docentes, calendario académico, horarios de clase, elaboración, presentación y defensa de tesis; admisión de personal administrativo y de apoyo	Entrevistas con diferentes actores Registros de asistencias. Calendario Académico Horarios Periodo de presentación y defensa de Tesis. Informes
	e. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	Cumple Totalmente	La carrera se implementa el Código de Buen Gobierno y el Código de Ética, instaurado por la FF que es el estamento jerárquico del ISL en el cual funciona la carrera. En ellos, se encuentran contemplados los aspectos éticos que deben regir el comportamiento de sus miembros.	Resolución 0004-31-2020 del 17/12/2020 aprueba el Código de Buen Gobierno Resolución 095-07-2022 del 31/03/2022 que aprueba el Código de ética de la FF
	f. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	Cumple Totalmente	Las exigencias establecidas por la ANEAES y por el CONES en cuanto a criterios de calidad determina la actualización de las normativas y reglamentaciones.	Reglamentaciones de ANEAES y del CONES respecto a calidad educativa; Plan de Contingencia Práctica Profesional Covid-19 (Res. 022-23-2020; Listado de Normativas actualizadas y aprobadas - Acta 21 - Res. 0474 -00-2018; Protocolo de Bioseguridad.
	g. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.	Cumple Totalmente	En las entrevistas mantenidas con los diferentes actores de la carrera, se constató el conocimiento que estos poseen respecto a las normativas que rigen la carrera; específicamente con relación ingreso, permanencia, egreso, contratación de funcionarios administrativos, selección y contratación de docentes, funciones y normativas sobre bioseguridad	Plan de Comunicación Sitio web de la carrera Entrevistas con diferentes actores
Juicio Valorativo del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Juicio Valorativo del Criterio	Las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera se encuentran formalizadas en la FF y como estamento dependiente también en el ISL. Sus términos contienen aspectos relacionados a la inclusividad y los protocolos de bioseguridad están determinados por la reglamentación del CONES. Las mismas se difunden por medio de canales virtuales (sitios web y redes), se encuentran exhibidas en el predio de la institución donde se desarrolla la carrera y se aplican en los diferentes estamentos. En la visita externa se pudo evidenciar la aplicación sistemática de las normativas y reglamentaciones (entrevistas). El desempeño ético de sus miembros se encuentra regulado en la normativa respectiva. La actualización de normativas se realiza con las exigencias de los organismos gubernamentales que velan por la calidad educativa en la educación superior. La comunidad educativa se encuentra en conocimiento de las Normativas y Reglamentaciones en todos los estamentos.			
Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.	Cumple Totalmente	Cabe señalar que no habíamos tenido acceso a estos documentos de respaldo en nuestro análisis preliminar. En vista de los documentos ahora presentados, consideramos que este punto se encuentra cumplido en su totalidad.	Entrevistas a autoridades de la FF
	b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.	Cumple Totalmente	El proyecto académico se encuentra aprobado por el estamento correspondiente, conforme a las normativas vigentes que rigen para la carrera	Estatuto de la UNA (atribuciones del Consejo Superior Universitario) Acta N° 22 del 06/10/2010, Resolución N° 0506-00-2010 del Consejo Superior Universitario



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.	Cumple Totalmente	La oferta educativa cuenta con recursos humanos cualificados y en número adecuado de directivos, docentes, personal administrativo, académico y de apoyo para su implementación efectiva	Listado de Directivos, Funcionarios y Docentes CV de Funcionarios y Docentes Entrevistas con actores de los diferentes estamentos de la carrera
	d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.	Cumple Totalmente	La carrera posee disponibilidad presupuestaria para su funcionamiento	Resolución N° 0932-2022 del 26/07/22 del Decanato de la FF que aprueba el presupuesto para la carrera Lengua Portuguesa
	e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con el equipamiento, materiales e insumos destinados a su implementación. Los mismos prevén el enfoque de educación inclusiva	Visita externa presencial en el local donde funciona la carrera
	f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.	Cumple Parcialmente	La carrera cuenta con instrumentos formales de implementación del Proyecto Académico, como: Programas de Estudios, Calendario académico, Registro de asistencia, Acta de calificaciones finales y Horario de clases. Se evidencia la falta del mecanismo de seguimiento al cumplimiento del mismo.	Proyecto Académico aprobado (2010) e implementado (2011) Programas de Estudio Calendario Académico Formularios para registro de asistencias Horario de Clases Actas de Calificaciones
	g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.	Cumple Totalmente	Cabe señalar que no habíamos tenido acceso a estos documentos de respaldo en nuestro análisis preliminar. En vista de los documentos ahora presentados, consideramos que este punto se encuentra cumplido en su totalidad ausente	Proyecto Académico aprobado (2010) e implementado (2011)
	h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.	Cumple Totalmente	El ISL prevé el acceso igualitario e inclusivo para varones y mujeres contemplando personas con discapacidades para la carrera de Lengua Portuguesa. Establece implementación gradual entre el 2018-2023.	El Plan de Desarrollo del ISL Documento Orientador con enfoque inclusivo Plan de Mejoras Entrevista con actores claves (Coordinador de la Carrera, responsable Calidad educativa)



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

	i. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.	Cumple Totalmente	Existen documentaciones que evidencian el compromiso de los directivos en generar el marco necesario para capacitar a la comunidad académica en temas de bioseguridad y situaciones de emergencia	Protocolo de Bioseguridad Entrevista con actores claves (Personal administrativo y de apoyo: servicios, mantenimiento, bedel) Resolución N° 0832-2022 del 07/07/2022 que aprueba el Cronograma de Capacitación de la FF para el 2° semestre del 2022
	j. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.	Cumple Totalmente	La carrera implementa capacitaciones para situaciones de emergencia con bomberos voluntarios y cuenta con protocolo respectivo, establecido por la FF para el ISL y consecuentemente para la carrera	Protocolo de Bioseguridad Entrevista con actores claves (Personal administrativo y de apoyo: servicios, mantenimiento, bedel) Resolución N° 0832-2022 del 07/07/2022 que aprueba el Cronograma de Capacitación de la FF para el 2° semestre del 2022
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La gestión del Proyecto Académico, en sus inicios, se concreta en el marco de acuerdos interinstitucionales, sin evidencia de consulta sobre las necesidades (del medio). El mismo se encuentra aprobado conforme a las normativas vigentes del CONES y del Estatuto de la UNA. En su implementación, la carrera cuenta con recursos humanos suficientes, cualificados; con recursos en infraestructura y equipamiento para su desarrollo, así como de presupuesto para su funcionamiento. El Proyecto Académico posee instrumentos de seguimiento, aunque se encuentra ausente un mecanismo formal. En cuanto a la actualización, El Proyecto Académico vigente es el mismo del año de su creación, aún con tiempo para su actualización según lo reglamentado por el CONES. Las adecuaciones curriculares prevén las necesidades de atención a personas con discapacidad con implementación gradual. Los directivos se comprometen en brindar capacitaciones a la comunidad académica por medio de documentos formalizados en el Plan de Desarrollo, en el Documento Orientador con enfoque inclusivo y en el Plan de Mejoras. Este compromiso se extiende a las formaciones que se compromete ofrecer en cuestiones referidas a situaciones emergentes y de bioseguridad, para lo cual establece mecanismos formalizados y en plena vigencia. Se concluye que la gestión del PA es pertinente en la mayoría de sus indicadores y eficaz en algunos de ellos.			
Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.	Cumple Parcialmente	En el Plan de Desarrollo se declara que su elaboración es el resultado de un proceso participativo de todas las instancias y estamentos de la UNA, de la FF y del ISL, aunque la evidencia de la participación de todos los actores educativos, es escasa	Entrevistas con actores educativos, claves

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.	Cumple Totalmente	El Plan de Desarrollo adoptado para el periodo de evaluación se encuentra formalizado por resolución emanada del Decanato de la Facultad, órgano que posee la prerrogativa para la aprobación.	Resolución del Decanato de la FF N°0626/2021 del 30/06/2021 que aprueba el Plan de Desarrollo, periodo 2017-2021
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	La coherencia del Plan de Desarrollo se fundamenta en que este se construye en atención a los objetivos estratégicos del ISL, en sus desafíos misionales, agrupándose en dimensiones en torno a las áreas de desarrollo institucional y dimensiones misionales como: Gestión de Gobierno, Gestión Administrativa, Gestión Académica, Gestión de Investigación, Desarrollo e Innovación y Gestión de Vinculación Social. Se colige que el Plan de Desarrollo visualiza objetivos que apuntan a la excelencia educativa, por encima de los establecidos para la carrera: lo cual constituye evidencia de mejora	Plan de Desarrollo 2017-2021 Resolución Consejo Directivo N° 003-31-2020 del 17/12/2020 que aprueba el Plan Estratégico FF y Anexo Objetivos declarados en el Plan de Desarrollo
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.	Cumple Parcialmente	Según lo programado en el Plan de Desarrollo, parte de las acciones previstas están cumplidas; otras como, guías de elaboración de planes y programas, mecanismos de orientación académica, plan de carrera docente, precisan de cumplimiento	Entrevistas con actores educativos, claves
	e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.	Cumple Totalmente	El Plan de Desarrollo prevé recursos humanos, tecnológicos, financieros y materiales para su implementación, en todas las dimensiones: Gestión de Gobierno, Gestión Administrativa, Gestión Académica, Gestión de Investigación, Gestión de Extensión, Desarrollo e Innovación y Gestión de Vinculación Social.	Resolución del Decanato de la FF N° 0932-20-22 del 26/07/2022 que asigna el presupuesto para la carrera Licenciatura en Lengua Portuguesa del ISL
	f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Totalmente	El Plan de Desarrollo formalizado y aprobado posee Ejes Estratégicos, Objetivos Estratégicos, Líneas de Acciones, Metas, Periodo de ejecución, Seguimiento y Evaluación y Recursos, los cuales constituyen el Mecanismo de Seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en él	Resolución del Decanato de la FF N°0626/2021 del 30/06/2021 que aprueba el Plan de Desarrollo, periodo 2017-2021
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Juicio Valorativo del Criterio	El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de varios actores educativos, aunque no todos los declarados en el Informe de Autoevaluación. El mismo se encuentra formalmente aprobado por autoridad competente y se verifica coherencia interna para su eficaz cumplimiento, respecto a los documentos que con él se relacionan. La observancia de las acciones se correlaciona con lo programado, en parte. Los recursos asignados a la carrera permiten el cumplimiento del PD; el cual, a su interior, contempla el mecanismo de cumplimiento para las acciones previstas. Se infiere que la eficacia en la gestión del PA se cumple en la mayoría de los indicadores.			
Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encarga del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente	El aseguramiento de la calidad en la carrera se encuentra respaldado con la creación de la Dirección de Calidad de la FF, aplicable al ISL y a las carreras que este implementa.	Resolución N° 0068- 28-2018 por la cual se crea la Dirección de Calidad Plan Operativo Anual de la Dirección de Calidad Institucional de la FF
	b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente	Los procesos evaluativos en los ámbitos académicos y administrativos de la carrera están previstos en las reglamentaciones y normativas establecidas para la instituciones públicas, emanadas de autoridad competente	Ley del CONES y sus reglamentaciones adoptadas por el ISL para la carrera Ley, normativas y mecanismos de la ANEAES previstos en el proceso de autoevaluación Reglamento de la FF y del ISL Ley de Presupuesto General de la Nación- Ministerio de Hacienda, para la ejecución del presupuesto asignado Documentos que evalúan los procesos de E-A Resolución que constituye el Comité de Autoevaluación Resolución N°436-21 que establece el Plan y Cronograma de Autoevaluación de la carrera
	c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	Los procesos evaluativos se encuentran en proceso de aplicación, como la autoevaluación de la carrera, aunque su aplicación sistemática aún es incipiente	Informe de Autoevaluación de la carrera, finalizado Proyecto Operativo Anual, sin evidencia de implementación sistemática Plan de Mejoras de la carrera, de aplicación incipiente Mecanismo de seguimiento del cumplimiento del Plan de Desarrollo, sin evidencia de aplicación sistemática
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	Cumple Parcialmente	Los procesos evaluativos implementados son socializados con algunos de los estamentos y miembros de la comunidad educativa, como docentes, coordinadores, aseguramiento de la calidad. No se evidencia que todos los miembros de la comunidad educativa participan en la socialización de los procesos evaluativos	Entrevista con actores claves de la carrera



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

	e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	Cumple Totalmente	Los resultados de los procesos evaluativos implementados, son utilizados para la elaboración del Plan de Mejoras e introduce mejoras en la carrera, gradualmente	Plan de Mejoras de la carrera Plan de Desarrollo Informe de asignación presupuestaria
	f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.	Cumple Parcialmente	La satisfacción de los actores educativos se visualiza como de grado medio; algunos estamentos conocen los procesos evaluativos implementados, otros desconocen por lo cual resulta de difícil evaluación la satisfacción	Entrevistas con actores claves
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La creación de la Dirección de Calidad en la FF para todas las unidades que de ella depende, es la instancia formal principal del aseguramiento de la calidad. La carrera adopta las reglamentaciones y normativas de los organismos estatales que rigen para la educación superior y los propios de la UNA, de la FF y del ISL, aunque la aplicación sistemática es aún incipiente; así como es escasa la socialización de resultados que consecuentemente son exigüos. Se planifican mejoras en la carrera establecidas en las documentaciones como el POA, el Plan de Mejoras y el Plan de Desarrollo. El mejoramiento propiamente, se encuentra en etapa inicial como resultado de la autoevaluación de la carrera. La satisfacción, respecto a los procesos evaluativos, se evidencia en una minoría de los actores educativos.			
Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	Cumple Totalmente	Los mecanismos para la comunicación interna y externa como el Plan de Comunicación, Guía para el buen uso de redes sociales, Gestión de correos, Gestión de contenidos para la página web, Guía de redacción de documentos, formularios, se encuentran elaborados y aprobados por la FF que es la autoridad competente para la formalización de los mismos.	Resolución del Consejo Directivo N° 014-08-2020 del 29/04/2020 que aprueba el Plan de Comunicación Institucional de la FF Plan Estratégico de comunicación institucional de la FF adjunto a la resolución respectiva Guías
	b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La aplicación de los mecanismos de comunicación interna y externa es sistemática como consecuencia de las medidas adoptadas en el Plan de Comunicación Institucional de la FF	Plan Estratégico de Comunicación Institucional de la FF Entrevistas con actores educativos claves



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	Cumple Totalmente	Los registros académicos se encuentran anidados en el sistema informático de la institución que cuenta con previsiones para la preservación de los mismos	Observación del sistema informático implementado en la carrera en ocasión de la visita externa presencial
	d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	Cumple Totalmente	A partir de la implementación del Plan de Comunicación Institucional de la FF, la información obtenida es tenida en cuenta para la toma de decisiones	Entrevista con actores educativos clave Sistematización de las informaciones en documentos Resolución del Decanato N° 862-2020 del 25/11/2020 que aprueba la Guía de la gestión para el buen uso de las redes sociales Resolución del Decanato N° 840-2020 del 18/12/2020 que aprueba la Guía de Gestión de
	e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	Cumple Totalmente	Los alumnos ingresantes a la carrera y aquellos que se encuentran cursando la misma, reciben información sobre costos arancelarios antes y en el momento de la inscripción, de manera detallada	Entrevista con estudiantes
	f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.	Cumple Totalmente	La evidencia obtenida sobre el indicador es suficiente para evaluar la satisfacción con objetividad, aunque se trata de un Informe Técnico elaborado en el ámbito académico de la FF para la carrera Lengua Portuguesa, la contrastación con otras evidencias, otorga validez al cumplimiento	Informe Técnico sobre encuesta aplicada a estudiantes y docentes de la carrera Entrevista a estudiantes y docentes de la carrera
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La eficacia en la gestión de la Información y la Comunicación se valora de cumplimiento total en todos sus indicadores en razón que los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican de manera sistemática a partir de la implementación del Plan de Comunicación Institucional. El sistema informático de la institución es confiable pues se encuentran conectados al Centro Nacional de Computación, dependiente de la UNA, lo cual garantiza la preservación de los registros académicos. Con el Plan de Comunicación Institucional se generan mecanismos cuya observancia favorece la toma de decisiones. Los usuarios de la carrera son informados en tiempo y forma de los aranceles vigentes y demuestran satisfacción con los mecanismos de comunicación implementados en la misma.			
DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión				
Fortalezas		Debilidades		



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

<i>Estructura Organizacional pertinente para el funcionamiento pleno de la carrera</i>	<i>Carece de consulta sobre necesidades</i>
<i>Las exigencias de la carrera se encuentran respaldadas con normativas para su funcionamiento</i>	<i>Proyecto Académico desactualizado</i>
<i>La carrera posee coherencia en su estructura organizacional con respecto a la unidad académica en la cual funciona</i>	<i>Ausencia de mecanismo de seguimiento del Proyecto Académico</i>
<i>Las funciones de las diferentes instancias están formalizadas en normativas</i>	<i>Plan de Desarrollo elaborado con algunos actores claves de la comunidad educativa</i>
<i>Los cargos necesarios para el funcionamiento de la carrera están cubiertos</i>	<i>Escaso cumplimiento de las acciones previstas en el PD</i>
<i>La carrera cuenta con el marco normativo formalizado para su funcionamiento</i>	<i>La aplicación de los procesos evaluativos es aún incipiente en la carrera</i>
<i>Las Normativas y Reglamentaciones prevén la inclusión, la ética, aspectos relacionados al buen gobierno y factores de bioseguridad</i>	<i>La socialización de los resultados de procesos evaluativos es escasa</i>
<i>La carrera posee mecanismos de difusión de las Normativas y Reglamentaciones</i>	<i>Los diferentes actores educativos conocen escasamente los resultados de los procesos evaluativos</i>
<i>La carrera se encuentra en proceso de atención a la calidad educativa deseable para la educación superior, establecida por los organismos gubernamentales</i>	
<i>El Proyecto Académico responde a una carrera debidamente formalizada para su implementación</i>	
<i>Vigencia del Proyecto Académico en el periodo evaluado</i>	
<i>Suficiencia y cualificación del personal adscrito a la carrera</i>	
<i>Recursos presupuestarios para su implementación y mecanismos para situaciones emergentes</i>	
<i>Infraestructura y equipamiento adecuados para su funcionamiento</i>	
<i>Plan de Desarrollo formalizado y coherente</i>	
<i>Plan de Desarrollo con presupuesto para su implementación</i>	
<i>Mecanismos suficientes para el seguimiento del cumplimiento de las acciones establecidas</i>	
<i>La carrera cuenta con instancia formaliza de evaluación de la calidad educativa</i>	
<i>Todos los ámbitos de la gestión para el aseguramiento de la calidad, están previstos para la carrera</i>	
<i>La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa formalizados</i>	
<i>El mecanismo de comunicación interna y externa se aplica sistemáticamente</i>	
<i>La carrera cuenta sistema de información confiable, respaldado por el Centro Nacional de Computación dependiente de la UNA</i>	
<i>El Plan de Comunicación Institucional de la FF, adoptado por el ISL para la carrera favorece la toma de decisiones</i>	
<i>Los usuarios de la carrera demuestran satisfacción con el sistema de comunicación interna y externa implementado en la misma</i>	

Handwritten signature



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Recomendaciones de Mejora
Desarrollar estrategias que fortalezcan la aplicación sistemática de las normativas
Actualizar las Normativas y Reglamentaciones con base a las necesidades detectadas
Diseñar estrategias que aseguren la difusión de las Normativas y Reglamentaciones en todos los estamentos de la comunidad educativa de la carrera
Realizar consulta a los usuarios de la carrera para identificar necesidades
Actualizar el Proyecto Académico
Aplicar los procesos evaluativos previstos para la carrera, sistemáticamente

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO				
Componente 1. Elementos referenciales de la carrera				
Criterio 2.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	Cumple Totalmente	El perfil de egreso de la carrera se encuentra definido de forma clara y precisa en el Proyecto Académico de la carrera, de acuerdo con los Criterios de Calidad de la Licenciatura en Lengua (Res. N° 433 - 30-10-2019 - Consejo Directivo).	Proyecto Académico de la carrera - Acta No. 22 (A.S. No. 22/06/10/2010); Res. 0506-00-2010; Criterios de Calidad de la Licenciatura en Lengua (Res. N° 433 - 30-10-2019 - Consejo Directivo).
	b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	Cumple Totalmente	El perfil de egreso de carrera es coherente con la Misión y Visión Institucional de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción (Res. No. 001-31-2020) y con los Criterios de Calidad para la Carrera de Licenciatura en Lenguas (Res. N° 433 - 30-10-2019 - Consejo Directivo).	Proyecto Académico de la carrera - Acta No. 22 (A.S. No. 22/06/10/2010); Res. 0506-00-2010; Criterios de Calidad de la Licenciatura en Lengua (Res. N° 433 - 30-10-2019 - Consejo Directivo).



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Relevancia del Perfil de Egreso	c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	Cumple Totalmente	El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio esperados, de acuerdo con las Encuestas y Informes realizadas por el Comité de Autoevaluación de la Carrera de Lengua Portuguesa de la Facultad de Filosofía de la ISL de la UNA, con la participación de las diversas instancias evaluadas, que se llevan a cabo a través del medio Google Forms, cuyos resultados y enlaces de acceso están disponibles en el sitio web de ISL Institucional, en la pestaña ANEAS - Encuestas de Satisfacción Institucional, reiterado por los discursos de estudiantes, egresados y empresarios en reuniones con el comité evaluador.	Encuesta de satisfacción a egresados y empleadores de la carrera de Lengua Portuguesa - Informe 03-08-2022; UNA- ISL - Seguimiento a egresados 2022; Encuesta a la Carrera de Lengua Portuguesa 16-08-20220 - Estudiantes, docentes, funcionarios, Sitio web de ISL Institucional, en la pestaña ANEAS - Encuestas de Satisfacción Institucional; Entrevistas a directivos, funcionarios, docentes, estudiantes, egresados y empleadores de la carrera.
	d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	Cumple Totalmente	El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión, de acuerdo con las Encuestas y Informes realizadas por el Comité de Autoevaluación de la Carrera de Lengua Portuguesa de la Facultad de Filosofía de la ISL de la UNA, con la participación de las diversas instancias evaluadas, que se llevan a cabo a través del medio Google Forms, cuyos resultados y enlaces de acceso están disponibles en el sitio web de ISL Institucional, en la pestaña ANEAS - Encuestas de Satisfacción Institucional, reiterado por los discursos de estudiantes, egresados y empresarios en reuniones con el comité evaluador.	El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio esperados, de acuerdo con las Encuestas y Informes realizadas por el Comité de Autoevaluación de la Carrera de Lengua Portuguesa de la Facultad de Filosofía de la ISL de la UNA, con la participación de las diversas instancias evaluadas, que se llevan a cabo a través del medio Google Forms, cuyos resultados y enlaces de acceso están disponibles en el sitio web de ISL Institucional, en la pestaña ANEAS - Encuestas de Satisfacción Institucional, reiterado por los discursos de estudiantes, egresados y empresarios en reuniones con el comité evaluador.
	e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	Cumple Totalmente	La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos, ampliamente difundido en la página web institucional, en el Proyecto de Curso, en paneles informativos en los pasillos de las aulas, así como difundido por los profesores y coordinador del curso y en el sitio web de la UNA.	Proyecto Académico de la carrera - Acta No. 22 (A.S. No. 22/06/10/2010); Res. 0506-00-2010; Sitio web de ISL Institucional; Paneles informativos; Orientación de profesores y coordinación de la Carrera. Sitio Web UNA.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	El perfil de egreso es relevante porque responde plenamente a las necesidades del medio, se correlaciona con los objetivos y se difunde en diferentes medios y están claramente definidos.			
Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación



Handwritten signature

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Pertinencia de los Objetivos de la carrera	a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	Cumple Totalmente	Los Objetivos de la carrera se encuentran definidos de forma clara y precisa en el Proyecto Académico de la carrera, de acuerdo con los Criterios de Calidad de la Licenciatura en Lengua (Res. N° 433 - 30-10-2019 - Consejo Directivo).	Proyecto Académico de la carrera - Acta No. 22 (A.S. No. 22/06/10/2010); Res. 0506-00-2010; Criterios de Calidad de la Licenciatura en Lengua (Res. N° 433 - 30-10-2019 - Consejo Directivo).
	b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	Cumple Totalmente	Los objetivos de carrera son coherentes con la Misión y Visión Institucional de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción (Res. No. 001-31-2020) y con los Criterios de Calidad para la Carrera de Licenciatura en Lenguas (Res. N° 433 - 30-10-2019 - Consejo Directivo).	Proyecto Académico de la carrera - Acta No. 22 (A.S. No. 22/06/10/2010); Res. 0506-00-2010; Criterios de Calidad de la Licenciatura en Lengua (Res. N° 433 - 30-10-2019 - Consejo Directivo).
	c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	Los objetivos de la carrera están orientados al perfil de los egresados, permitiendo su logro, sustentado en los Plan de Estudios, las asignaturas y sus contenidos, evaluaciones y prácticas, ratificado en los discursos de los docentes, alumnos, empleadores y egresados entrevistados y en resultados de las Encuestas y Informes realizadas por el Comité de Autoevaluación de la Carrera de Lengua Portuguesa de la Facultad de Filosofía de la ISL de la UNA, con la participación de las diversas instancias evaluadas, que se llevan a cabo a través del medio Google Forms, cuyos resultados y enlaces de acceso están disponibles en el sitio web de ISL Institucional, en la pestaña ANEAS - Encuestas de Satisfacción Institucional.	Encuesta de satisfacción a egresados y empleadores de la carrera de Lengua Portuguesa - Informe 03-08-2022; UNA- ISL - Seguimiento a egresados 2022; Encuesta a la Carrera de Lengua Portuguesa 16-08-20220 - Estudiantes, docentes, funcionarios; Sitio web de ISL Institucional, en la pestaña ANEAS - Encuestas de Satisfacción Institucional; Entrevistas a directivos, funcionarios, docentes, estudiantes, egresados y empleadores de la carrera. Plan de Estudios, Asignaturas.
	d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	Cumple Totalmente	La información sobre los objetivos de la Carrera es accesible a todos, ampliamente difundido en la página web institucional, en el Proyecto de Curso, en el Plan de Estudios, en las asignaturas, en paneles informativos en los pasillos de las aulas, así como difundido por los profesores y coordinador del curso y en Sitio Web UNA.	Proyecto Académico de la carrera - Acta No. 22 (A.S. No. 22/06/10/2010); Res. 0506-00-2010; Plan de Estudios; Sitio web de ISL Institucional; Paneles informativos; Orientación de profesores y coordinación de la Carrera. Sitio Web UNA.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Los objetivos del curso son pertinentes y se correlacionan con el Plan Académico, coherentes con la misión y visión de la institución, lo que permite garantizar la consecución del perfil de egreso, ampliamente difundido y accesible a los interesados.			
Criterio 2.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	Cumple Totalmente	Los mecanismos de admisión están claramente establecidos en diversas normativas institucionales tales como en el Proyecto de la Carrera de Lengua Portuguesa; Estatuto -UNA- 05-12-2017; Res. No. 0075-00-2014 - Reglamento Ingreso ISL; Proyecto Educativo - Admisión; Programa de Ingreso Lengua Portuguesa; Plan de Estudios.	Proyecto Académico de la carrera - Acta No. 22 (A.S. No. 22/06/10/2010); Res. 0506-00-2010, Estatuto -UNA- 05-12-2017; Res. No. 0075-00-2014 - Reglamento Ingreso ISL; Proyecto Educativo - Admisión; Programa de Ingreso Lengua Portuguesa; Plan de Estudios.
	b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles en la página web de la UNA, página Facultad de Filosofía, pestaña Admisión; en el Proyecto de la Carrera, en el Programa de Ingreso, Lengua Portuguesa; en el Estatuto de UNA - 05-12-2017; Res. No. 0075-00-2014 - Reglamento Ingreso ISL; Proyecto Educativo - Admisión (disponible en la página web de la UNA), también en la Secretaría Académica de la Facultad.	Página web de la UNA, página Facultad de Filosofía, pestaña Admisión; en el Proyecto de la Carrera; en el Programa de Ingreso, Lengua Portuguesa; en el Estatuto de UNA - 05-12-2017; Res. No. 0075-00-2014 - Reglamento Ingreso ISL; Proyecto Educativo - Admisión, (disponible en la página web de la UNA)
	c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	Cumple Totalmente	Están previstos en los procedimientos de admisión la evaluación de los conocimientos previos requeridos para que el postulante acceda y tenga éxito en la carrera en el Programa de Ingreso de Lengua Portuguesa; Proyecto Educativo - Admisión; en el Estatuto de UNA - 05-12-2017; Res. No. 0075-00-2014 - Reglamento Ingreso ISL; Proyecto Educativo - Admisión, (disponible en la página web de la UNA); Página web de la UNA, página Facultad de Filosofía, pestaña Admisión; en el Proyecto de la Carrera, en Secretaría Académica. Incluso el ISL ofrece un Cursillo de Ingreso en La carrera de Lengua Portuguesa para los Exámenes de ingreso en la carrera.	Programa de ingreso de Lengua Portuguesa; Proyecto Educativo - Admisión; en el Estatuto de UNA - 05-12-2017; Res. No. 0075-00-2014 - Reglamento Ingreso ISL; Proyecto Educativo - Admisión, (disponible en la página web de la UNA); Página web de la UNA, página Facultad de Filosofía, pestaña Admisión; en el Proyecto de la Carrera; en Secretaría Académica; Resoluciones de Ingresantes do ISL Nos. 009-22-2021, 066-12-2020; 009-09-2019. Exámenes de ingreso en la carrera.
	d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	Cumple Totalmente	Todos los procedimientos de admisión disponibles permiten a los estudiantes tener éxito en la carrera, tales como: Programa de Ingreso de Lengua Portuguesa; Proyecto Educativo - Admisión; en el Estatuto de UNA - 05-12-2017; Res. No. 0075-00-2014 - Reglamento Ingreso ISL; Proyecto Educativo - Admisión, (disponible en la página web de la UNA); Página web de la UNA, página Facultad de Filosofía, pestaña Admisión; en el Proyecto de la Carrera; en Secretaría Académica. Incluso el ISL ofrece un Cursillo de Ingreso en La carrera de Lengua Portuguesa; Exámenes de ingreso en la carrera.	Programa de ingreso de Lengua Portuguesa; Proyecto Educativo - Admisión; en el Estatuto de UNA - 05-12-2017; Res. No. 0075-00-2014 - Reglamento Ingreso ISL; Proyecto Educativo - Admisión, (disponible en la página web de la UNA); Página web de la UNA, página Facultad de Filosofía, pestaña Admisión; en el Proyecto de la Carrera; en Secretaría Académica; Resoluciones de Ingresantes do ISL Nos. 009-22-2021, 066-12-2020, 009-09-2019. Exámenes de ingreso en la carrera.
	e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	Cumple Totalmente	El número de postulantes es coherente con la capacidad operativa de la carrera, que hoy cuenta con 39 alumnos matriculados en los diferentes años.	Resoluciones de Ingresantes; Informe Institucional, entrevistas con varios actores académicos; datos de la Secretaría Académica.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	PLENO	5		
Juicio Valorativo del Criterio	Los mecanismos de admisión a la Carrera son plenamente pertinentes para permitir a los postulantes acceder a la carrera mediante un examen de suficiencia lingüística, que garantiza un dominio mínimo del idioma capaz de permitir su desarrollo y progreso profesional, son ampliamente difundidos en diversos medios y el número de postulantes admitidos corresponde a la capacidad operativa de La Carrera.			
Componente 2. Plan de Estudio				
Criterio 2.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia en la planificación del Plan	a. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	Cumple Totalmente	Se verifica la coherencia del Plan de Estudios con el perfil de egreso, analizando las asignaturas, los Plan de Estudios, cuya coherencia y pertinencia son ratificadas por los discursos de los egresos y relatos de sus experiencias, así como el testimonio de los empleadores sobre la calidad de la formación y desempeño de los egresos en su actividad laboral.	Proyecto Académico de la carrera - Acta No. 22 (A.S. No. 22/06/10/2010); Res. 0506-00-2010; Plan de Estudios; Entrevistas con egresados, empleadores, actores educativos.
	b. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	Cumple Totalmente	El Plan de Estudio está de acuerdo con las normativas vigentes del CONES y del Estatuto de la UNA, expresado en el Proyecto Académico de la Carrera de Lengua Portuguesa del ISL, asegurando que las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación están plenamente cubiertas.	Proyecto Académico de la carrera - Acta No. 22 (A.S. No. 22/06/10/2010); Res. 0506-00-2010; Plan de Estudios; Reglamentaciones de ANEAES y del CONES.
	c. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.	Cumple Totalmente	En el análisis de los Planes de Estudio, considerando la carga teórica y práctica, la distribución y secuencia de asignaturas, considerando que el curso tiene 2760 horas, divididas en 690 horas por año, correspondientes a un total de 345 horas por semestre, se puede verificar la factibilidad de su ejecución. Además, entrevistas a actores educativos, estudiantes, docentes, coordinador y directivos reiteran su ejecución.	Plan de Estudios; Proyecto Académico de la carrera - Acta No. 22 (A.S. No. 22/06/10/2010); Res. 0506-00-2010; Entrevistas con diversos actores educativos y estudiantes.
	d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.	Cumple Totalmente	En el análisis de los Planes de Estudio, considerando la distribución y secuencia de asignaturas, se puede verificar su coherencia. Además, entrevistas a actores educativos, estudiantes, docentes, coordinador y directivos reiteran esto.	Plan de Estudios; Proyecto Académico de la carrera - Acta No. 22 (A.S. No. 22/06/10/2010); Res. 0506-00-2010; Entrevistas con diversos actores educativos y estudiantes.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

planificación del Plan de Estudio	e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	Cumple Totalmente	El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera, considerando que el curso tiene 2760 horas, divididas en 690 horas por año, correspondientes a un total de 345 horas por semestre, lo que hace plenamente factible su ejecución.	Plan de Estudios; Proyecto Académico de la carrera - Acta No. 22 (A.S. No. 22/06/10/2010); Res. 0506-00-2010; Entrevistas con diversos actores educativos y estudiantes.
	f. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	Cumple Totalmente	En análisis de los programas de estudios de las diferentes asignaturas, se verifica la relevancia en la distribución de cargas teóricas y prácticas, considerando el calendario académico, la carga horaria de la carrera, el horario de clases, avalado por los testimonios de estudiantes y profesores.	Plan de Estudios; Proyecto Académico de la carrera - Acta No. 22 (A.S. No. 22/06/10/2010); Res. 0506-00-2010; Entrevistas con diversos actores educativos y estudiantes; Estructura del Plan Curricular; Carga horaria de la Carrera; Horario de Clases.
	g. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.	Cumple Totalmente	Los Programas del Plan de Estudios están de acuerdo con las Normativas vigentes del CONES y en concordancia con la propuesta socio-interaccionista que constituye el modelo pedagógico adoptado por la carrera, reflejado en la ordenación de las disciplinas y su correlación, en las actividades prácticas y extensionistas y de investigación así como en las actividades de evaluación de la carrera.	Normativas Cones; Plan de Estudios; Proyecto Académico de la carrera - Acta No. 22 (A.S. No. 22/06/10/2010); Res. 0506-00-2010; Entrevistas con diversos actores educativos y estudiantes.
	h. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente	Los Programas de Estudios están disponibles en formato digital e impreso para todos los interesados.	Proyecto Académico de la carrera - Acta No. 22 (A.S. No. 22/06/10/2010); Res. 0506-00-2010; Plan de Estudios.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	El Plan de Estudio está plenamente en consonancia con la carrera, con una carga teórica y práctica pertinente y adecuada a la formación del egresado y sus actividades en el campo profesional, de acuerdo con la metodología socio interaccionista adoptada por Carrera en sus actividades prácticas, teóricas, extensionistas e investigativas.			
Criterio 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	Cumple Totalmente	De acuerdo con el calendario académico, horario de clases, Registro de la Cátedra Práctica Docente en Lengua Portuguesa, entrevistas con docentes, estudiantes e coordinador, se verifica que el Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	Calendario Académico; Horario de Clases, Registro de la Cátedra Práctica Docente en Lengua Portuguesa; Entrevistas con docentes, estudiantes e coordinador.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAE

Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Como se expresa en el Proyecto Educativo, Plan de Estudios, horario de clases, registros de pasantía supervisada la formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente. También en las entrevistas a estudiantes, docentes, encargados de pasantía supervisada, secretaría académica, y coordinación de la carrera se encontró que las actividades son realizadas, analizadas, validadas y registradas en el historial del estudiante.	Plan de Estudios; Proyecto Académico de la carrera - Acta No. 22 (A.S. No. 22/06/10/2010); Res. 0506-00-2010; Entrevistas con diversos actores educativos y estudiantes; Estructura del Plan Curricular; Carga horaria de la Carrera; Horario de Clases; Registros de pasantía Supervisada, datos de Secretaría Académica.
	c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.	Cumple Totalmente	Las actividades prácticas realizadas por los estudiantes como pasantía supervisada, proyectos de extensión, de investigación, participación en eventos son analizadas, validadas e tomadas para su registro en la secretaría académica, computándose su registro en el historial del estudiante.	Secretaría Académica, Encargado de Pasantía Supervisada, Coordinador de la Carrera, Docentes, estudiantes, datos de registro académico.
	d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo).	Cumple Totalmente	El curso cuenta con 39 alumnos repartidos en los diferentes años. Así, su distribución en clases teóricas y prácticas es plenamente pertinente.	Registro e datos Académicos; Horario de Clases.
	e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.	Cumple Totalmente	En línea con la metodología socio-interaccionista, el Plan de Estudios y los Programas de Estudios contemplan plenamente la integración de materias y/o áreas entre sí, buscando una formación más dialógica del egreso.	Plan de Estudios; Proyecto Académico de la carrera - Acta No. 22 (A.S. No. 22/06/10/2010); Res. 0506-00-2010; Correlatividad de Asignaturas, Proyecto de la Carrera; Programa de Estudios. Entrevistas con docentes, estudiantes, coordinador.
	f. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.	Cumple Totalmente	En nuestro análisis, consideramos los documentos presentados en su momento, como la Resolución CONES N° 116/2017, que presentó los criterios para la actualización de los Proyectos Carreras de Grado y Posgrado. Resolución 2. CE-CONES-N°-08-2020, 1. Resolución N° 2-09-2020 Reglamento de Educación Mediada por Tecnología-1 frente a cambios realizados ante emergencias ocasionadas por la pandemia del COVID-19. Por lo tanto, entendemos que el indicador ha sido cumplido en su totalidad.	Plan de Estudios; Proyecto Educativo de la Carrera; Normativas CONES.
	g. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	Cumple Totalmente	En el proceso de análisis y hasta la redacción del Informe Preliminar, no tuvimos acceso al Acta reunión Docentes 26 de agosto de 2022, ni al Censo de Estudiantes de la Carrera de Lengua Portuguesa que en el Descargo se adjunta, sin embargo, ante esta evidencia, consideramos que el indicador se cumple totalmente.	Informe de Mecanismos de Rendimiento Académico ítem Indicadores Complementarios (página 5); Plan de Mejora de Carrera; Calendario Académico, Plan de Estudios, Entrevistas con profesores, estudiantes, coordinadores, directivos



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5
Juicio Valorativo del Criterio	Se verifica la eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio que responde a las necesidades y metas de la carrera, tiene una efectiva implementación y aplicación, existe una correlación entre áreas y asignaturas y los resultados de las evaluaciones se utilizan como una forma de mejorar la planificación de la enseñanza, lo que permite, con un número adecuado de estudiantes, implementar el Plan de Estudios, realizar y monitorear las prácticas del curso. Sin embargo la actualización del Plan de Estudios necesita de un mejor seguimiento.	

Componente 3. Proceso de Formación Académica

Criterio 2.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.	Cumple Totalmente	De acuerdo con análisis realizados en el Plan de Estudios hay profundización de los contenidos programáticos desarrollados, como se describe en la página 31 del Proyecto Académico de la Carrera de Lengua Portuguesa, sobre la correlatividad de las asignaturas, en el ítem 5.8. Pre-requisitos.	Plan de Estudios; Proyecto Académico de la carrera - Acta No. 22 (A.S. No. 22/06/10/2010); Res. 0506-00-2010; Entrevistas con diversos actores educativos y estudiantes; Estructura del Plan Curricular.
	b. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	Cumple Totalmente	Los objetivos establecidos para las distintas asignaturas son desarrollados en clases, actividades, evaluaciones, proyectos, prácticas de carrera, asegurando el éxito en la formación de los estudiantes.	Plan de Estudios; Proyecto Académico de la carrera - Acta No. 22 (A.S. No. 22/06/10/2010); Res. 0506-00-2010; Entrevistas con diversos actores educativos y estudiantes; Estructura del Plan Curricular.
	c. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.	Cumple Totalmente	La carrera sigue una metodología socio-interaccionista, que impregna las metodologías, técnicas y prácticas utilizadas en las asignaturas.	Plan de Estudios; Proyecto Académico de la carrera - Acta No. 22 (A.S. No. 22/06/10/2010); Res. 0506-00-2010; Entrevistas con diversos actores educativos y estudiantes; Estructura del Plan Curricular.
	d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.	Cumple Totalmente	Los docentes, en sus actividades utilizan estrategias metodológicas que engloban enfoques inclusivos, en conformidad con el Código de Ética y Protocolo de Bioseguridad.	Plan de Estudios; Proyecto Académico de la carrera - Acta No. 22 (A.S. No. 22/06/10/2010); Res. 0506-00-2010; Entrevistas con diversos actores educativos y estudiantes; Estructura del Plan Curricular; Protocolo de Bioseguridad, Código de Ética; Encuesta Código de Ética.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	e. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.	Cumple Totalmente	Hay aplicación de mecanismos que evalúan los índices de eficiencia interna de la carrera, como se evidencia en Censo a Estudiantes de la Carrera, Informe de Lengua Portuguesa, Encuestas para detectar satisfacción de los estudiantes con la carrera, Encuestas Código de Ética, Encuestas a los egresados y empleadores.	Plan de Mejoras, Censo a Estudiantes de la Carrera, Informe de Lengua Portuguesa, Encuestas para detectar satisfacción de los estudiantes con la carrera, Encuestas Código de Ética, Encuestas a los egresados y empleadores. Entrevistas con actores do Comité de autoevaluación, coordinador, docentes, estudiantes y empleadores.
	f. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Parcialmente	Se verifica que existen encuestas aplicadas y sus informes disponibles en la página web Institucional, tanto para la comunidad interna como externa, y en el drive para los pares evaluadores, sin embargo se carece de documentos que formalicen efectivamente la aplicabilidad de estos procesos de evaluación en procesos de mejora en el proceso de enseñanza aprendizaje.	Plan de Mejoras, Censo a Estudiantes de la Carrera, Informe de Lengua Portuguesa, Encuestas para detectar satisfacción de los estudiantes con la carrera, Encuestas Código de Ética, Encuestas a los egresados y empleadores. Entrevistas con actores do Comité de autoevaluación, coordinador, docentes, estudiantes y empleadores.
	g. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Existen mecanismos para la inclusión de los estudiantes en las actividades docentes, como tutorías al final de su carrera, proyectos de extensión que se aplican de manera efectiva y sistemática. Hay estudiantes involucrados en investigación.	Presupuesto de la Facultad de Filosofía; Reglamento de Extensión; Res. 052-22-2020 - Proyecto de Extensión; Nómina Docentes, Nómina Estudiantes, Calendario Académico, Entrevistas con actores claves.
	h. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.	Cumple Totalmente	En entrevistas a estudiantes y egresados se evidenció su satisfacción con las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes en la carrera. Según los estudiantes, contribuyen a su formación y desempeño en el área profesional, corroborado por los discursos de los egresados.	Proyecto Académico; Entrevistas con estudiantes e egresos.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Los procesos de enseñanza y aprendizaje se desarrollan de acuerdo con lo establecido en el Proyecto Académico, las estrategias y metodologías se ajustan a las diversas disciplinas y son muy valorados por los estudiantes. Se aplicaron mecanismos para analizar la eficiencia de la carrera y la satisfacción de los estudiantes, egresados y empleadores. Sin embargo, hay necesidad de formalización de la aplicabilidad de estos en la análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.			
Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	Cumple Totalmente	Los estudiantes demostraron que se aplican diferentes técnicas de evaluación, con estrategias metodológicas diversificadas, evaluaciones discursivas, objetivas, estudios de casos, cuyas propuestas permiten verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las disciplinas.	Entrevista con los estudiantes.
	b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	Cumple Totalmente	Los estudiantes afirmaron que se aplican diferentes técnicas de evaluación, con estrategias metodológicas diversificadas, evaluaciones discursiva, objetivas, estudios de casos, entre otros, que son congruentes con la metodología socio interaccionista adoptada por la carrera y las técnicas didácticas aplicadas durante las clases.	Entrevista con los estudiantes.
	c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	Cumple Totalmente	Los estudiantes relataron enfáticamente que las evaluaciones tienen un alto grado de dificultad, que incentivan la profundización, que favorecen el aprendizaje, posibilitando comprender el grado de importancia de los aprendizajes esperados para su desempeño profesional.	Entrevista con los estudiantes.
	d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente	Las evaluaciones se aplican de acuerdo con el calendario académico, según documentos y discursos de estudiantes, profesores y técnicos administrativos involucrados en el proceso.	Entrevista con los estudiantes, docentes, y técnicos administrativos involucrados en el proceso.
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	Cumple Totalmente	Las evaluaciones aplicadas a los estudiantes siguen el Calendario Académico, en entrevistas a estudiantes se encontró que son pertinentes a las materias impartidas y que los profesores promueven momentos para discutir y profundizar puntos que los estudiantes mostraron dificultades o dudas luego de ser evaluados.	Entrevista con los estudiantes.
	f. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.	Cumple Parcialmente	En entrevistas con el coordinador y los docentes, explicaron que las técnicas de evaluación aplicadas son revisadas periódicamente, sin embargo, están ausentes las evidencias de la formalización de estas revisiones.	Entrevistas con docentes e coordinación de curso.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Las técnicas de evaluación se aplican de manera sistemática y de acuerdo al cronograma, los estudiantes reciben la retroalimentación deseada inmediatamente después de las evaluaciones, las cuales están relacionadas con los objetivos laborales y de carrera y el uso de técnicas metodológicas diversas y pertinentes acordes con la propuesta de la Carrera, sin embargo, carecen de evidencia de que sean revisados periódicamente.			



Handwritten signature in blue ink.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Componente 4. Investigación y Extensión				
Criterio 2.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	a. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	Cumple Totalmente	En la página 23, ítem 3.2 - Título de grado que otorga, se expresan los fines de la investigación.	Proyecto Académico; Reglamento General de los Proyectos de Investigación; manual de Funciones de la Dirección de Investigación.
	b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	Cumple Totalmente	Las líneas de investigación están definidas por la Resolución No. 1088/2022, por la cual se aprueban las Líneas de Investigación de la Carrera de Lengua Portuguesa.	Resolución No. 1088/2022.
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.	Cumple Totalmente	Los proyectos de investigación desarrollados en el curso están relacionados con las líneas de investigación definidas en la Resolución No. 1088/2022.	Resolución No. 1088/2022; Proyectos de Investigación.
	d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	Cumple Totalmente	Por su temática, los proyectos de investigación desarrollados en el curso responden a las necesidades del medio externo.	Resolución No. 1088/2022; Proyectos de Investigación.
	e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Parcialmente	Los proyectos de investigación se realizan con la participación de profesores y estudiantes, se superponen con las líneas de investigación establecidas para la Carrera, responden a las necesidades del medio externo, y según la Res. En el 1162/2021 - 11/10/2021, que ampara la creación del Grupo de Investigación (GI), en el ítem 6- Financiamiento, expresa que los recursos provienen de proyectos, convenios y/o productos gestionados por el propio grupo, sin presupuesto previsto para su realización.	Res. No. 1162/2021 - 11/10/2021; Presupuesto de Facultad de Filosofía UNA.
	f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente	De acuerdo con el Reglamento General de los Proyectos de Investigación, los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes, como esta comisión puede averiguar en las Tesinas defendidas, en los artículos publicados en la Revista Nemityrá (Resolución N°024-40-2018) y en la Res. 451/2020 - Grupo de Investigación y Estudios y en entrevistas a profesores, estudiantes y egresados, por sus testimonios.	Reglamento General de los Proyectos de Investigación; Revista Nemityrá (Resolución N°024-40-2018); Res. 451/2020 - Grupo de Investigación y Estudios. Entrevistas a profesores, estudiantes y egresados.
Nivel de cumplimiento	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

del Criterio	SATISFACTORIO				4
Juicio Valorativo del Criterio	Los proyectos de investigación se desarrollan periódicamente y van de acuerdo con líneas de investigación definidas y atendiendo a las necesidades del medio externo, con la participación de docentes y estudiantes, sin embargo, y según la Res. No. 1162/2021 del 11/10/2021, que aprueba la creación del Grupo de Investigación (GI), en el ítem 6- Financiación, establece que los recursos provendrán de proyectos, convenios y/o productos gestionados por el propio grupo, sin presupuesto previsto para su realización.				
Criterio 2.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación	
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	Cumple Totalmente	El Proyecto Académico evidencia propósitos de los proyectos de extensión.	Proyecto Académico; Reglamento de Extensión Universitaria - 0042-00-2010; Res. No. 0052-22-2020 - Proyecto de Extensión Universitaria; calendario Académico; Informe Extensión Universitaria 2020.	
	b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	Por las temáticas, alcance y diversidad, los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera, como se puede apreciar en el informe de Extensión Universitaria, y en las entrevistas con docentes, estudiantes e egresos.	Reglamento de Extensión Universitaria - 0042-00-2010; Res. No. 0052-22-2020 - Proyecto de Extensión Universitaria; calendario Académico; Informe Extensión Universitaria 2020; Entrevistas con docentes, estudiantes e egresos.	
	c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	Cumple Totalmente	Por su temática, los proyectos de extensión desarrollados en la carrera responden a las necesidades del entorno, como el proyecto Teletandem que brinda oportunidad a los estudiantes para el aprendizaje del español como lengua extranjera, proyecto CELPE-BRAS que es un curso preparatorio gratuito para la comunidad externa, alumnos, para el aprendizaje de lengua portuguesa; proyecto II Semana de la Lengua Portuguesa cuyo objetivo es promover la difusión y valoración de la enseñanza de la lengua portuguesa y de las culturas lusófonas en Paraguay.	Proyecto de Extensión Universitaria; Res. No. 052-22-2020 - Proyecto de Extensión Universitaria No. 51; Informe de Extensión Universitaria; I Congreso Paraguayo de Lingüística Aplicada - I CONPLA, 2020; Nómina de Docentes; Nómina de Estudiantes.	
	d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Parcialmente	La carrera gestiona recursos propios, sin embargo los fondos para su realización provienen de la autogestión de los responsables del proyecto. Hace falta una previsión presupuestaria de recursos financieros.	Presupuesto FFUNA; Proyecto de extensión de la carrera; Informes de Extensión Universitaria	



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAE

	e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente	Los proyectos de extensión se realizan periódicamente, con la participación de docentes y estudiantes, de acuerdo con el Informe de Extensión Universitaria, Calendario Académico y Proyectos de Extensión y entrevistas con docentes, estudiantes e coordinación.	Informe de Extensión Universitaria, Calendario Académico y Proyectos de Extensión y entrevistas con docentes, estudiantes e coordinación.
	f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Totalmente	Por las temáticas, alcance y diversidad, las actividades realizadas en los proyectos de extensión apuntan la posibilidad de retroalimentación sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje, como se puede apreciar en el informe de Extensión Universitaria, y en las entrevistas con docentes, estudiantes y egresados.	Informe de Extensión Universitaria, Calendario Académico y Proyectos de Extensión y entrevistas con docentes, estudiantes e coordinación.
	g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente	Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado en el calendario académico.	Calendario Académico.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Los proyectos de extensión se realizan periódicamente, con la participación de docentes y estudiantes, que con su temáticas y cobertura es posible considerar las necesidades del entorno, y retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje. Sin embargo, los fondos para su realización provienen de la autogestión de los responsables del proyecto, sin presupuesto previsto para su realización.			

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
Correlación de asignaturas con el perfil del egresado.	El Plan de Estudios necesita una actualización ante las exigencias tecnológicas que impone la situación actual y el momento post pandemia.
Transparencia en la difusión de los objetivos del perfil en diversos medios.	Presentación de documentación que evidencien efectivamente la aplicación de los resultados de la evaluación en la mejora de la planificación docente.
Ciudadad	Insertión de la necesidad de construir documentos que demuestren la aplicabilidad de los resultados evaluativos en la mejora de la planificación docente en el Plan de Mejora
Objetividad	Se carece de documentos que formalicen efectivamente la aplicabilidad de los procesos de evaluación en procedimientos de mejora de enseñanza y aprendizaje.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Cumple con lo esperado por el mercado laboral.

Objetivos pertinentes a los requisitos del Proyecto Académico para logro del perfil de egreso.

Relevancia de los objetivos con el Plan Académico, Plan de estudios.

Claridad y objetividad en la definición de objetivos.

Coherencia de los objetivos con las asignaturas, metodología y prácticas.

La adecuación del número de candidatos admitidos a la capacidad operativa de La Carrera.

Calidad del examen de admisión a la Carrera.

Amplia difusión de mecanismos de acceso a la Carrera.

Carga teórica y práctica adecuada a la formación del egresado.

Plan de Estudios acorde con la normativa vigente.

Secuencia de disciplinas consistentes con una formación progresiva y continuada del estudiante.

Distribución pertinente de clases teóricas y prácticas

Coherencia coherencia entre los planes de estudios y el perfil del egresado a formar.

Plan de Estudios adecuado a la formación tradicional del egresado.

Seguimiento sistematizado y adecuación de prácticas para la formación de egresos.

Correlação entre áreas y asignaturas.

Los resultados de la evaluación son discutidos con los estudiantes por los profesores para aclarar dudas y profundizar conocimientos.

Número de estudiantes adecuados para actividades teóricas y prácticas de la carrera.

Calidad del profesorado de la carrera.

Proceso de enseñanza-aprendizaje acorde con las estrategias metodológicas y didácticas de la carrera.

La profundización de los contenidos programáticos desarrollados

Alto grado de satisfacción de los alumnos con el curso.

Alto grado de satisfacción de los egresos e empleadores con el curso.

Coherencia de las técnicas evaluativas con las metodologías y técnicas didácticas de la carrera.

Ausência de evidencias de la formalización de revisiones periódicas de las técnicas evaluativas aplicadas.

Sin Presupuesto de la Carrera de Lengua Portuguesa previsto para el desarrollo de las actividades de investigación del Grupo de Investigación.

Ausencia de previsión presupuestaria para el desarrollo de proyectos de extensión



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Grado de evaluación en profundidad para la formación significativa de los estudiantes;

Diversificación metodológica de las evaluaciones;

Retroalimentación de evaluaciones, aclaración de dudas y consultas;

Cumplimiento del cronograma de evaluación.

Desempeño de profesores, estudiantes y coordinación en el impulso y realización de proyectos de investigación

Relación de proyectos con líneas de investigación.

Proyectos adaptados a las necesidades del medio externo.

Realización periódica de proyectos de investigación.

Compromiso y dedicación de los profesores en la realización, orientación y seguimiento de proyectos de investigación.

La realización periódica de proyectos de extensión, a pesar de no contar con fondos.

Esfuerzo y compromiso del equipo de carrera de lengua portuguesa en la realización de proyectos de extensión;

Importancia de los proyectos para consolidar las estrategias de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes;

Retroalimentación del proceso de enseñanza aprendizaje;

Satisfacer a las necesidades del entorno.

Recomendaciones de Mejora

Actualizar el Plan de Estudios ante las exigencias tecnológicas que impone la situación actual y el momento post pandemia.

Construir documentos que demuestren la aplicabilidad de los resultados evaluativos en la mejora de la planificación docente en el Plan de Mejora.

Solicitar la inclusión de previsión presupuestaria para el desarrollo de proyectos de extensión y de Investigación.

Construir documentos que formalicen las revisiones periódicas de las técnicas evaluativas aplicadas.

Evidenciar en el El Proyecto Académico os propósitos de los proyectos de extensión.

Realizar estudios de las necesidades del entorno.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Mejora del Proyecto Académico, incluyendo información sobre prácticas tuteladas, carga horaria, modalidad y niveles de escolaridad a realizar.

DIMENSIÓN 3. PERSONAS				
Componente 1. Directivos				
Criterio 3.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	Cumple Totalmente	Los procedimientos para la selección de cargos directivos están establecidos en las reglamentaciones	Estatuto Régimen General Disciplinario Reglamento de Llamado a Concurso Reglamento de cargos de confianza, Administrativos y Académicos
	b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	Cumple Totalmente	La difusión de los procedimientos se realiza en el contexto de actuación de los docentes	Entrevistas con docentes
	c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	Cumple Totalmente	La aplicación de procedimientos se encuentra regido por normativas y reglamentaciones aprobadas por autoridad competente, en observancia al factor transparencia, pues como organización pública, responde a organismos de control estatales	Estatuto Reglamento General de la Función Pública de la UNA Entrevista con Directivos y Docentes
	d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	Cumple Totalmente	Las reglamentaciones y normativas prevén la observancia del perfil requerido para los cargos directivos	Estatuto Acta N° 17 (AS 17/27/06/18) Resolución 0343-00-2018 que aprueba los Perfiles de Cargos
	e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	Cumple Parcialmente	Se cuenta con legajo de cada personal y un formulario de evaluación específico para utilizar los recursos de evaluación del desempeño directivo existente, aunque falta evidencia de si son utilizados para la mejora de la gestión	Estatuto Acta N° 17 (AS 17/27/06/18) Resolución 0343-00-2018 que aprueba los Perfiles de Cargos; Legajo docente; Resolución N° 0149-00.2021, Reglamento General Disciplinario para las autoridades, docentes, graduados, estudiantes y funcionarios de la UNA
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Juicio Valorativo del Criterio	<i>La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos, se encuentran difundidos y se aplican con transparencia aunque la falta de evidencia respecto a la utilización de los resultados para la mejora de la gestión hace que la eficacia se cumpla parcialmente. La integridad en los procesos se encuentra demostrada.</i>			
Criterio 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	La dedicación horaria de los directivos están establecidas por la FF y rige para la carrera, de acuerdo a las normas y testimonios de los actores educativos entrevistados por esta comisión, la dedicación del tiempo satisface las necesidades que demanda la carrera.	Resolución 781-2020 del 08/11/2020 que estandariza la carga horaria de los docentes de gestión académica Memorandum de Informe de Asistencia de directivo ISLD 207/19 Entrevista Directivos
	b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	La estrategia de comunicación interna posee evidencia de efectividad	Resolución 844/2020 del 19/11/2020 que actualiza la lista de canales de comunicación Entrevistas con directivos, docentes, funcionarios y personal de apoyo
	c. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un Código de Ética conocido y observado por parte de directivos	Código de Ética Entrevista con funcionarios, docentes y personal de apoyo
	d. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	Cumple Totalmente	La carrera presenta evidencia de coherencia entre los objetivos de la carrera y las decisiones tomadas	Estatuto de la UNA Proyecto Académico Plan de Desarrollo Reglamento POA
	e. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	El compromiso del personal directivo para lograr los objetivos se encuentra evidenciado en la toma de decisiones, en el mejoramiento y en las planificaciones para su logro	Estatuto de la UNA Plan de Desarrollo POA Entrevista con directivos
	f. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.	Cumple Totalmente	Los miembros de la comunidad académica manifiestan conformidad con la gestión de sus directivos	Informe Técnico sobre encuesta aplicada a estudiantes y funcionarios del 16/08/2022 Entrevista con estudiantes Entrevistas con funcionarios; Encuesta Evaluación de Directivos
	g. Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.	Cumple Totalmente	La inclusión de personas con discapacidad está garantizada en la carrera	Protocolo de Atención a los alumnos con discapacidad; Plan de capacitación Bioseguridad; Afiche Protocolo de Atención a los alumnos con discapacidad; lista de participantes Capacitación Bioseguridad; Capacitación Bioseguridad



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5
Juicio Valorativo del Criterio	<i>La Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva se encuentra garantizada en la carrera por la dedicación horaria pertinente; buena comunicación interna; criterios académicos para la toma de decisiones y por el compromiso de directivos con el logro de los objetivos y con la atención a la inclusividad. Situaciones valoradas por los miembros de la comunidad académica</i>	

Componente 2. Docentes

Criterio 3.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia e integridad de los procesos de selección	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	Cumple Totalmente	Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente están claramente definidos en el Reglamento Institucional.	Resolución N° 01-36-2019 - Reglamento para el Concurso de Docentes Encargados de Cátedra FFUNA; Reglamento General de Acceso y Ascenso en el Escalafón Docente de la UNA (Res. No. 0473-00-2018)
	b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente están garantizados en la Carrera y su difusión se realiza a través de medios físicos y electrónicos.	Resolución N° 01-36-2019 - Reglamento para el Concurso de Docentes Encargados de Cátedra FFUNA; Reglamento General de Acceso y Ascenso en el Escalafón Docente de la UNA (Res. No. 0473-00-2018); Documentos disponibles en formato electrónico en la página web de la UNA, bajo la Universidad - Disposiciones - Estatuto, Reglamento, etc.); Secretaría Académica
	c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	Cumple Totalmente	La transparencia en la aplicación de los procedimientos de selección y evaluación del profesorado está garantizada en la carrera por reglamentos, concursos, lineamientos, y también fue ratificada en los discursos de los profesores, coordinadores y directivos en entrevistas realizadas al comité evaluador.	Resolución N° 01-36-2019 - Reglamento para el Concurso de Docentes Encargados de Cátedra FFUNA; Reglamento General de Acceso y Ascenso en el Escalafón Docente de la UNA (Res. No. 0473-00-2018); Lineamientos Concursos - Res. No. 1468/2016;
	d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	Cumple Totalmente	La opinión de los estudiantes se evidencia en los procesos de evaluación del profesorado, contemplados en las encuestas e informes de evaluación presentados.	Informe de Lengua Portuguesa - Encuestas de la Carrera de Lengua Portuguesa. 16/08/2022; Censo a Estudiantes de La Carrera de Lengua Portuguesa



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

selección, evaluación y promoción Docente	e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.	Cumple Totalmente	Se realizan encuestas y se elaboran informes con los resultados de la evaluación docente. El Plan de Mejora incluye la elaboración de un proyecto de formación docente basado en encuestas, considerando los resultados de la evaluación docente y la opinión de los estudiantes.	Plan de Mejoras; Informe Evaluación de Capacitaciones - Portugués; Informe de Lengua Portuguesa - Encuestas de la Carrera de Lengua Portuguesa 16/08/2022; Censo a Estudiantes de La Carrera de Lengua Portuguesa
	f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.	No Cumple	El Plan de Mejoras propone mejoras para la actividad docente pero no están realizadas con base en los resultados de las evaluaciones.	Informe Evaluación de Capacitaciones - Portugués; Informe Lengua Portuguesa - Encuestas de la Carrera de LP; Plan de Mejoras
	g. El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Hay Plan de Carrera en el Estatuto de la UNA, en cuanto a los docentes de la Carrera de Lengua Portuguesa, la mayoría son escalafonados y/o tienen otras categorías, situación que depende de la situación de nacionalidad de los mismos.	Estatuto UNA; Entrevistas entrevistas virtuales y durante la visita in situ con docentes y directivos.
	h. Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.	Cumple Totalmente	Existe un programa de movilidad nacional e internacional en la carrera.	Mobildade Académica; Convenios Internacionales - Listado de Seguimiento.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	La pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente se garantiza en la carrera por la transparencia, claridad, definición y amplia difusión de los procedimientos de selección y evaluación docente, por los programas de capacitación docente y movilidad nacional e internacional en los programas de promoción docente. Sin embargo, necesita formas de evidenciar el uso de los resultados de la evaluación docente para proponer planes de formación y mejoras para la actividad docente, así como finalizar el plan de mejora.			
Criterio 3.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	a. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	Cumple Totalmente	La formación académica de los docentes es coherente con la asignatura que enseñan, en conformidad con los CV docentes.	Curriculum Vitae de los Docentes de la Carrera de Lengua Portuguesa; Resoluciones de Nombramientos, Encargados de Cátedras (Res. No. 5172 - 1030-08 / 01-04-2018); Caracterización Docente; Proyecto Académico de la Carrera.
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	Cumple Totalmente	Como consta en los documentos analizados y reiterado en los testimonios de profesores, coordinación y dirección en las entrevistas con esta comisión, los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	Curriculum Vitae de los Docentes de la Carrera de Lengua Portuguesa; Resoluciones de Nombramientos, Encargados de Cátedras (Res. No. 5172 - 1030-08 / 01-04-2018); Caracterización Docente; Proyecto Académico de la Carrera.
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	Cumple Parcialmente	Los docentes que orientan trabajos de investigación tienen producción intelectual aunque no está evidenciada que derivan de los proyectos de investigación.	Curriculum Vitae de los Docentes de la carrera.
	d. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.	Cumple Totalmente	En el proceso de análisis para la elaboración del Informe Preliminar contábamos con el documento 3.2.2-a02 Caracterización Docente ISL- Lengua Portuguesa, una hoja de cálculo que incluía a 21 profesores. Ahora bien, con la presentación de la presente Resolución N° 019-08-2022 - Nombramiento EC 2022 y considerando la Ley 4995 Educación Superior, se puede considerar que este punto ha sido cumplido en su totalidad.	Curriculum Vitae de los Docentes de la carrera. Entrevistas con docentes.
	e. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Totalmente	Se comprueba que hay coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades que desarrollan analizando los documentos presentados.	Curriculum Vitae de los Docentes de la Carrera de Lengua Portuguesa; Resoluciones de Nombramientos, Encargados de Cátedras (Res. No. 5172 - 1030-08 / 01-04-2018); Caracterización Docente; Proyecto Académico de la Carrera.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La pertinencia del Perfil Académico de los Docentes en la Carrera de Lengua Portuguesa se garantiza por la la calidad de coherencia entre la formación académica y pedagógica con las asignaturas que enseñan, así como entre el nivel académico de los docentes y las asignaturas que enseñan.			
Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	Cumple Totalmente	En conformidad con el Plan de Mejoras de La Carrera, hay previsión de elaboración de proyecto de capacitación docente en base a encuestas, considerando los resultados de evaluación docente y la opinión de los alumnos. No obstante a esto, en la carrera se desarrollan acciones de capacitación y perfeccionamiento docente, como lo demuestran los informes de capacitación docente, afiche de difusión a capacitación docente, Cronograma de capacitación - Departamento Talento Humano da FIL/UNA, y por los testimonios dados por los profesores, coordinación y dirección.	Plan de Mejoras de La Carrera; Afiche de Difusión a Capacitación Docente, Cronograma de Capacitación - Departamento Talento Humano da FIL/UNA (Res. No. 0832/2022 de 07/07/2022), y por los testimonios dados por los profesores, coordinación y dirección.
	b. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.	Cumple Totalmente	Hay evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC en los informes de capacitación; Afiche de Difusión a Capacitación Docente, Cronograma de Capacitación - Departamento Talento Humano da FIL/UNA (Res. No. 0832/2022 de 07/07/2022), y por los testimonios dados por los profesores, coordinación y dirección.	Plan de Mejoras de La Carrera; Afiche de Difusión a Capacitación Docente, Cronograma de Capacitación - Departamento Talento Humano da FIL/UNA (Res. No. 0832/2022 de 07/07/2022); Informe_Evaluación de Capacitaciones_Portugués y por los testimonios dados por los profesores, coordinación y dirección.
	c. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	Los Planes de capacitación se implementan, sin embargo algunos se presentan sin fecha, nombre y firma de los profesores que participaron, dificultando la evaluación de su aplicación sistemática y efectiva.	Plan de Mejoras de La Carrera; Afiche de Difusión a Capacitación Docente, Cronograma de Capacitación - Departamento Talento Humano da FIL/UNA (Res. No. 0832/2022 de 07/07/2022); Informe_Evaluación de Capacitaciones_Portugués y por los testimonios dados por los profesores, coordinación y dirección.
	d. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	Cumple Totalmente	Están previstos apoyos a los docentes para el perfeccionamiento, una vez que se ofrecen cursos, capacitaciones, charlas sobre temas relevantes para su educación y capacitación continua, tales como educación inclusiva, medios educativos multimedia, tecnologías de la información, entre otros.	Afiche de Difusión a Capacitación Docente, Cronograma de Capacitación - Departamento Talento Humano da FIL/UNA (Res. No. 0832/2022 de 07/07/2022); Informe_Evaluación de Capacitaciones_Portugués y por los testimonios dados por los profesores, coordinación y dirección.
	e. Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.	Cumple Parcialmente	En Los Planes de Capacitación son abordadas temáticas importantes a la formación docente, pero les falta una mejor sistematización en el análisis de los datos para evidenciar que estos temas corresponden a los resultados efectivos de la evaluación del desempeño docente.	Afiche de Difusión a Capacitación Docente, Cronograma de Capacitación - Departamento Talento Humano da FIL/UNA (Res. No. 0832/2022 de 07/07/2022); Informe_Evaluación de Capacitaciones_Portugués y por los testimonios dados por los profesores, coordinación y dirección.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

	f. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	Cumple Totalmente	Como se explica en el Informe_Evaluación de Capacitaciones_Portugués y por los testimonios de los profesores, están satisfechos con la capacitación continua implementada y sus temas.	Afiche de Difusión a Capacitación Docente, Cronograma de Capacitación - Departamento Talento Humano da FIL/UNA (Res. No. 0832/2022 de 07/07/2022); Informe_Evaluación de Capacitaciones_Portugués y por los testimonios dados por los profesores, coordinación y dirección.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Se verifica la pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente en las temáticas pertinentes, relevantes y actuales que se desarrollan en actividades de formación de docentes, implantandose periódicamente, como apoyo al perfeccionamiento profesional de los mismos. Sin embargo, algunas de estas actividades carecen de un registro y análisis de datos más sistemático y formalizado.			
Componente 3. Estudiantes				
Criterio 3.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	a.Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.	Cumple Totalmente	Los mecanismos de orientación académica están establecidos según el reglamento de la FFUNA, en el Plan Académico de la Carrera, Régimen Académico, Estatuto UNA, Calendario Académico, sitio web de carrera.	Estatuto UNA, Régimen Académico, Plan Académico, Reglamento de la FFUNA, Calendario Académico, sitio web de carrera
	b. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	Cumple Totalmente	De acuerdo al Proyecto Académico, Calendario Académico, las actividades de orientación a la población académica son realizadas personalmente por profesores y técnicos, por la Secretaría Académica de Carrera, por la Coordinación y profesores; también están disponibles en el sito web de la UNA/FFUNA/ISL/Carrera de Lengua Portuguesa y en el sitio web del estudiante, tal como constató esta comisión y los testimonios recogidos de los involucrados en las entrevistas realizadas. Esta orientación también se brinda a los estudiantes a través de WhatsApp, correo electrónico, teléfono y también a través de boletines en los tableros de anuncios en las aulas.	Estatuto UNA, Régimen Académico, Plan Académico, Reglamento FFUNA, Calendario Académico, portal de carreras; Secretaría Académica y Coordinación de Carrera, sitio web de la UNA/FFUNA/ISL/Carrera de Lengua Portuguesa;sitio web del estudiante,WhatsApp, correo electrónico, teléfono, etc.
	c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.	Cumple Totalmente	Las actividades de orientación académica se realizan de acuerdo con lo establecido y expreso en el calendario Académico.	Calendario Académico,



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

	d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	Cumple Totalmente	Las actividades de orientación académica responden a las necesidades de los estudiantes, y la FFUNA está preparada para satisfacer las necesidades inclusivas de los estudiantes, si es necesario, como se evidenció en la visita in situ	Plan de Capacitación Bioseguridad. Código de Ética, Visita in situ.
	e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	Cumple Totalmente	Según las entrevistas y testimonios de alumnos y ex alumnos, las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes	Estatuto UNA, Régimen Académico, Plan Académico, Reglamento FFUNA, Calendario Académico, portal de carreras.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Los Mecanismos de Orientación Académica, dirigidos a la población estudiantil demuestran un nivel de pertinencia y eficacia según los criterios de las Normativas Institucionales, capaces de garantizar un alto nivel de satisfacción de los estudiantes con su realización.			
Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	Cumple Totalmente	Al analizar los documentos presentados y en entrevistas al cuerpo directivo, docentes, coordinación, alumnos y ex alumnos, se puede apreciar que en la carrera existen acciones para el apoyo económico para los estudiantes de la Carrera de Lengua Portuguesa.	Reglamento General para la adjudicación de becas en la UNA; Resolución No. 12-00-2020 - Lista de Adjudicados - Becas de Grado FFUNA; Guía de Solicitudes de Gratuidad - Res. No. 014-05-2021.
	b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Al analizar los documentos presentados y en entrevistas al cuerpo directivo, docentes, coordinación, alumnos y ex alumnos, se puede apreciar que en la carrera existen evidencias de programas de apoyo económico y de su aplicación sistemática.	Reglamento General para la adjudicación de becas en la UNA; Resolución No. 12-00-2020 - Lista de Adjudicados - Becas de Grado FFUNA; Guía de Solicitudes de Gratuidad - Res. No. 014-05-2021.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

**Pertinencia y
eficacia de los
Mecanismos de
Apoyo a la población
estudiantil**

c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad.	Cumple Totalmente	En Carrera se aplican programas de salud para estudiantes y medidas de bioseguridad, ampliamente difundidos y conocidos por todos los actores. Ante la pandemia del Covid-19, estas acciones se intensificaron y mejoraron.	Horario del Seminario de Salud Mental; Capacitaciones Docentes; Seminario-Taller-Salud-Mental dirigido a la comunidad educativa; Informe sobre el Seminario de Ajustes Razonables en el Ámbito Universitario; Seminario - Educación Inclusiva; Plan de Capacitación Biodiversidad; Capacitación Emergencias; Lista Participantes en Capacitación Biodiversidad; Entrevistas con actores educativos e equipo técnica.
d. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.	Cumple Totalmente	Según entrevistas a docentes, estudiantes, personal técnico, egresados, las acciones de los programas atención a la salud de los estudiantes son aplicados y evaluados en la carrera.	Horario del Seminario de Salud Mental; Seminario-Taller-Salud-Mental dirigido a la comunidad educativa. Entrevistas con docentes, estudiantes, personal técnico, egresados y equipo directiva.
e. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	Estos programas se encuentran difundidos en el sitio de UNA, en la página web de la Universidad, en la página de Carrera y en formato físico en secretaría y coordinación de cursos, así como carteles en los pasillos de las aulas.	Página Web UNA; Página Web de la Carrera, Secretaría, Coordinación de la carrera.
f. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares expresada en el Reglamento General de Extensión Universitaria para para realizar estas actividades.	Reglamento interno de horas de extensión universitaria; Reglamento General de Extensión Universitaria (Acta no 22 - Res. 428-00-2005.
g. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	La carrera cuenta con rubros en los ítems Servicios no Personales, Bienes de Consumos e Insumos e Inversión Física para apoyar a las actividades extracurriculares, sin embargo, las mismas, en gran medida, son autogestionadas por los estudiantes y se llevan a cabo de forma asistemática.	Estatuto UNA Reglamento interno de horas de extensión universitaria
h. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	El proceso de movilidad de estudiantes está incluido en el Estatuto, acciones de movilidad están ampliamente divulgadas en Site web de UNA e de la Carrera de Lengua Portuguesa.	Estatuto UNA; Plan de Movilidad; Reglamento General de Extensión Universitaria (Acta no 22 - Res. 428-00-2005. Página Web UNA; Página Web de la Carrera, Secretaría, Coordinación de la carrera.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

	i. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Cumple Totalmente	El reglamento de carrera, Plan de Bioseguridad, Bienestar estudiantil, testimonios de docentes, estudiantes, directivos, coordinación reiteran la aplicación de estas acciones en la carrera. Documentos oficiales y discursos de docentes muestran mecanismos de inclusión.	Plan de capacitación de Bioseguridad; Res. 711/2020, Página Web UNA, Página Web de la Carrera, Secretaría, Coordinación de la carrera; Bienestar Estudiantil.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Las normativas y reglamentaciones indican la pertinencia y eficacia de los mecanismos de apoyo a la población estudiantil, con respecto al apoyo económico (becas y descuentos), atención a la salud, medidas de bioseguridad, mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares, convenios de movilidad nacional e internacional, aunque se evidencia la falta de inclusión en el Plan Presupuestario			
Componente 4. Personal Administrativo y de Apoyo				
Criterio 3.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	Cumple Totalmente	La formalización de los mecanismos está prevista en las reglamentaciones y normativas vigentes para la UNA-FF-ISL y aplicados a la carrera	Reglamento General de la Función Pública en la UNA Contrato Colectivo de Condición de Trabajo de la UNA-2009 Caracterización Funcionarios Administrativos ISL Resolución N° 0234-00-2018 Tabla de cargos administrativos, categorías y asignaciones UNA CV's Funcionarios ISL Resoluciones de nombramientos de Funcionarios ISL Estatuto UNA



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	Cumple Totalmente	El personal administrativo y de apoyo tiene acceso a los mecanismos en caso de requerir consultas, haciéndolo por las vías correspondientes de acuerdo a las jerarquías establecidas en el Manual de Funciones.	Reglamento General de la Función Pública en la UNA Contrato Colectivo de Condición de Trabajo de la UNA-2009 Caracterización Funcionarios Administrativos ISL Resolución N° 0234-00-2018 Tabla de cargos administrativos, categorías y asignaciones UNA CVs Funcionarios ISL Resoluciones de nombramientos de Funcionarios ISL Estatuto UNA Entrevistas con los personales administrativos y de apoyo Manual de Funciones
	c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	Cumple Totalmente	La aplicación de los mecanismos se realiza con procedimientos previamente establecidos; llamados a concursos, convocatorias, evaluaciones de desempeño	Contrato Colectivo de Condición de Trabajo de la UNA-2009 Caracterización Funcionarios Administrativos ISL Resolución N° 0234-00-2018 Tabla de cargos administrativos, categorías y asignaciones UNA CVs Funcionarios ISL Resoluciones de nombramientos de Funcionarios ISL Entrevistas con los personales administrativos
	d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo son considerados	Res. 1468/2016 Acta N° 10 (A.S. 10/30/05/2018) Resolución N° 269-00-2018 Capítulo IV de la Clasificación, remuneración y promoción de los cargos, que aprueba en particular el Reglamento General de la Función Pública en la UNA
	e. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	Cumple Totalmente	El Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente, de acuerdo con los documentos analizados y los testimonios del personal administrativo y de apoyo entrevistados por esta comisión.	Res. 1468/2016, Res. Nombramiento de Funcionarios, CVs Funcionarios; Estatuto UNA; Contrato Colectivo de Condición de Trabajo de la UNA;
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	



Handwritten signature in blue ink.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Juicio Valorativo del Criterio	<i>La eficacia e integridad de los procesos se encuentra plenamente cumplidos en la carrera en razón del tipo de institución de carácter público-estatal, con organización administrativa centralizada, de funcionamiento de acuerdo a leyes, reglamentos y normativas, establecidos y formalizados.</i>			
Criterio 3.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	Cumple Totalmente	<i>En análisis de los documentos presentados y de los discursos de los empleados administrativos y de apoyo, tienen formación acorde a las necesidades de las actividades que realizan.</i>	<i>Caracterización Funcionarios Administrativos ISL Resoluciones de nombramientos de Funcionarios ISL Resolución N° 0628-2021 Organigrama ISL Resolución N° 593_2019 Manual de funciones ISL; CVs Funcionarios ISL</i>
	b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	<i>Hay planes de perfeccionamiento, Políticas de Talento Humano, condición de trabajo, caracterización del personal administrativo y de apoyo.</i>	<i>Resoluciones de nombramientos de Funcionarios ISL Resolución N° 0628-2021 Organigrama ISL Resolución N° 593_2019 Manual de funciones ISL Plan de capacitación FFUNA; Políticas de Talento Humano; Reglamento General de la</i>
	c. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	<i>Los planes de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan de acuerdo con testimonio del personal administrativo y de apoyo.</i>	<i>Plan de capacitación FFUNA; Resoluciones de nombramientos de Funcionarios ISL Resolución N° 0628-2021 Organigrama ISL Resolución N° 593_2019 Manual de funciones ISL Plan de capacitación FFUNA; Políticas de Talento Humano; Reglamento General de la</i>
	d. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	<i>De acuerdo con los discursos motivados del personal administrativo y de apoyo, la carga de trabajo es relevante para sus funciones, más aún considerando el período post pandémico en el que se encuentran, entonces, así, la dedicación horaria del personal administrativo y apoyo es suficiente.</i>	<i>Asistencia Funcionarios Administrativos ISL 2019 Asistencia Funcionarios Administrativos ISL Teletrabajo 2020; Resolución N° 0234-00-2018 Tabla de cargos administrativos, categorías y asignaciones UNA.</i>
	e. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	<i>La comunidad académica demuestra que está muy satisfecha con el desempeño del personal administrativo y de apoyo, en sus informes a este comité, informando que son muy bien atendidos.</i>	<i>Entrevistas con la comunidad académica.</i>



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5
Juicio Valorativo del Criterio	Las evidencias comprueban que la formación y desempeño del personal administrativo y de apoyo se desarrolla con eficacia y pertinencia siendo muy valorado por la comunidad académica. La formación del personal administrativo y de apoyo es coherente con sus actividades, hay plan de perfeccionamiento, y la dedicación horaria es suficiente para desarrollar sus funciones al servicio de la comunidad académica, que están satisfechos con su desempeño.	

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
La carrera cuenta con procedimientos para la selección, evaluación y promoción del Personal Directivo, definidos	Carece de procedimientos para utilizar los resultados de la selección, evaluación y promoción de cargos directivos para la mejora de la gestión
Los procedimientos se encuentran difundidos	Ausencia de propuestas para actividades docentes con base en los resultados de la evaluación docente
Los procedimientos poseen respaldo de normativas para asegurar la transparencia en sus procesos	Escasos docentes con formación de posgrado
Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	Falta de producción intelectual derivada de los proyectos de investigación
Gestión Directiva garantizada en la carrera por la dedicación horaria pertinente	Falta evidenciar la aplicación sistemática de la formación docente
Calidad de la comunicación interna	Falta mecanismo que relacione los resultados de la evaluación del desempeño docente con las temáticas previstas en el los planes de capacitación
Consecución de objetivos garantizados por el compromiso y la toma de decisiones de los directivos afines a criterios académicos	Ausencia de fondos presupuestarios para apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares
Atención a la inclusividad	
Claridad, definición y amplia difusión de los procedimientos de selección y evaluación docente	
Transparencia en la aplicación de los procedimientos de selección y evaluación del profesorado	
Programas de promoción docente	
Presencia de programas de movilidad nacional y internacional en los programas de promoción docente	
Programas de capacitación docente	
Perfil Académico de los Docentes garantizan la calidad y coherencia entre la formación académica y pedagógica con las asignaturas que enseñan.	



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Coherencia entre el nivel académico de los docentes y las actividades que desarrollan.

La formación de los docentes es apta para la enseñanza superior

Los docentes de la carrera poseen el nivel académico necesario para el desarrollo de actividades de docencia, investigación y extensión

La carrera cuenta con plan de capacitación docente

Los temas abordados en las capacitaciones se relacionan con la inclusión, la discapacidad, la bioseguridad y el uso de TIC.

Los docentes manifiestan satisfacción con los procesos de formación continua implantados.

Normativas Académicas.

Relevancia de las actividades de Orientación Académica.

Alto nivel de satisfacción de los estudiantes con los mecanismos de orientación académica.

Disponibilidad de acceso a mecanismos de orientación académica en diferentes formatos y entornos.

Claridad e implementación planificada de las actividades según lo establecido.

Apoyo económico para los estudiantes cuenta en los documentos

La carrera cuenta con plan de apoyo económico para los proyectos de investigación y extensión.

Programa de atención a la Salud Mental y Bioseguridad, implementado

Programas de apoyo económico y de atención, diseñados e implementados

Mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares.

La carrera cuenta con Mecanismos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo.

La carrera cuenta con Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo

El Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo, se aplica de acuerdo al sistema implementado para la carrera

Formación personal administrativos y de apoyo

Plan de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo

Dedicación horaria del personal administrativo y apoyo

Satisfacción con los profesionales administrativos y de apoyo



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Recomendaciones de Mejora
Mejorar procedimientos para utilizar los resultados de la selección, evaluación y promoción de cargos directivos para la mejora de la gestión.
Crear registro y análisis de datos más sistemático y formalizado.
Incentivar y promover las posibilidades de formación de posgrado de los docentes.
Utilizar los resultados de la evaluación docente para proponer planes de formación pertinentes.
Utilizar los resultados de la evaluación docente para proponer mejoras para la actividad docente.
Finalizar el Plan de Mejoras con la inclusión de propuestas pertinentes y eficaces para la gestión de carrera.
Crear mecanismos para asegurar la aplicación sistemática de la formación docente.
Elaborar actas que demuestren la frecuencia de las capacitaciones con fecha, firma de los docentes que participaron.
Incluir en el Plan Presupuestario disponibilidad de fondos para apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares.

DIMENSIÓN 4. RECURSOS				
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos				
Criterio 4.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades.	Cumple Totalmente	Durante en la visita presencial fue posible verificar los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo.	Res. 1158/22 Planilla de Patrimonio Verificación en visita presencial
	b. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	Cumple Totalmente	Las aulas son apropiadas para la cantidad de alumnos que asisten a ellas en tamaño y adecuación	Verificación en visita presencial Nota DGPRi N°44/2019.
	c. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	Cumple Totalmente	Las aulas cuentan con los elementos necesarios para el desarrollo de clases: mobiliario, equipamiento, iluminación, dispositivos de seguridad	Verificación en visita presencial Planilla de Patrimonio
	d. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	Cumple Totalmente	El espacio destinado a la biblioteca se encuentra acondicionado para el acervo y para las personas que acuden para la lectura y tareas	Verificación en visita presencial Nota DGPRi N°44/2019
	e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	Cumple Totalmente	La sala de informática es adecuada, posee equipamiento en funcionamiento, acondicionadores de aire, mobiliario e iluminación acorde a las necesidades	Verificación en visita presencial Planilla de Patrimonio
	f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente	El espacio de los laboratorios es suficiente en dimensiones, mobiliario y acondicionamiento general de acuerdo a la cantidad de estudiantes	Verificación en visita presencial
	g. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.	Cumple Totalmente	La accesibilidad está dispuesta de acuerdo a la normativa; es inclusiva y segura, tanto en el espacio interno como externo. Cuenta con señalizaciones, sitios para personas con discapacidades. Las aulas, oficinas, espacios comunes y escaleras son accesibles y seguras, los sanitarios son sexados e inclusivo	Verificación en visita presencial



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

	h. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	Cumple Totalmente	Los espacios recreativos son espaciados y seguros; los que se encuentran al aire libre poseen jardines, plantas que brindan sombra, acondicionados con asientos senderos para el tránsito. Los destinados a las actividades extracurriculares como auditorio, polideportivo y sala de profesores reúnen condiciones favorables de seguridad, adecuación y confort	Verificación en visita presencial Nota DGPRi n°44/2019
	i. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.	Cumple Totalmente	Las necesidades de mejoramiento son atendidas según lo planificado; adecuación de aulas, oficinas, equipamientos y aspectos referidos a la inclusividad. el ISL cuenta con predio propio de reciente concreción en el cual funcionará la carrera una vez construida las instalaciones	Visita presencial ISLD35/20-Memorando Acta N° 51/2021 y Resolución N° 1158/22. Plan de Mejoras Entrevistas con los profesionales responsables del mantenimiento
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera posee espacios apropiados, inclusivos y acondicionados para las diferentes actividades que implementa. La infraestructura es adecuada, los equipamientos se encuentran dispuestos para su utilizar y en funcionamiento.			
Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	Cumple Totalmente	La disponibilidad del equipamiento y de los insumos es oportuna; se cuenta con personal idóneo para su uso en horas de clase, de oficina en tiempo y forma requeridos	Verificación en visita presencial Entrevistas con actores claves
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	Cumple Totalmente	La FF tiene establecido un sistema de registro de los recursos dispuestos en el laboratorio utilizado por la carrera	LEY N° 6672 Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021; Res. n° 0932/2022 - Presupuesto de la Carrera de Lengua Portuguesa; Planilla de Patrimonio Registro de entrega de insumos
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Los equipos del laboratorio se encuentran actualizados y en funcionamiento según la planificación administrativa que para ello prevé el Instituto	Entrevista con personal administrativo y de apoyo LEY N° 6672 Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021; Res. n° 0932/2022 - Presupuesto de la Carrera de Lengua Portuguesa;



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	d. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	Cumple Totalmente	Los estudiantes y docentes poseen acceso abierto a las redes de información de la carrera	Sitio web Entrevistas con los estudiantes y docentes
	e. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	El acervo bibliográfico es pertinente respecto a las asignaturas y propósitos de la carrera	Acervo bibliográfico - Lengua Portuguesa Verificación en visita presencial Entrevistas con bibliotecaria
	f. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	Cumple Totalmente	Se respeta la propiedad intelectual en razón que las publicaciones cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento de Propiedad Intelectual de la universidad, establecido para todas las unidades académicas	Acta N° 8 (A.S. 17/04/2013) Resolución N° 0150-00-2013 que aprueba el Reglamento de Propiedad Intelectual de la Universidad Reglamento de Investigación Publicaciones: revistas - listado
	g. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.	Cumple Totalmente	Los docentes, estudiantes y personal de biblioteca mencionan que son requeridos a solicitar títulos, materiales y textos necesarios para el desarrollo de sus actividades y aumento del acervo bibliográfico	LEY N° 6672 Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021; Res. n° 0932/2022 - Presupuesto de la Carrera de Lengua Portuguesa; Entrevistas con actores claves Acervo bibliográfico - Lengua Portuguesa
	h. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.	Cumple Totalmente	El equipamiento de la sala de informática es suficiente para la cantidad de estudiantes y docentes que posee la carrera	Verificación en visita presencial Entrevistas con los estudiantes y docentes.
	i. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	Cumple Totalmente	La comunidad educativa manifiesta conformidad con el uso de aulas, sala de informática, espacios comunes, biblioteca	Verificación en visita presencial Entrevistas con los estudiantes, profesionales e informe técnico
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	Cumple Totalmente	Los procedimientos administrativos y financieros para la asignación y ejecución del presupuesto están claramente definidos en los reglamentos de la UNA y FFUNA/ISL.	LEY N° 6672 Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021 Res. n° 0932/2022 - Presupuesto de la Carrera de Lengua Portuguesa; Decreto 4870 por el cual se reglamenta la LEY N° 6672-2021 Ejecución Gasto-Mar2020 Ejecución Ingreso-Mar2020 Informe diario de preceptoria ISL Ejecución presupuestaria Informe Control Evaluación-set 2021 Presupuesto de la Facultad de Filosofía UNA; Planilla de Gastos
	b. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	Cumple Totalmente	En entrevistas, vía Meet y presencial durante la visita in situ, a docentes, directivos, directores, técnicos, se constató que los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de la gestión de la carrera.	Entrevistas con los actores. "LEY N° 6672 Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021; Res. n° 0932/2022 - Presupuesto de la Carrera de Lengua Portuguesa; Decreto 4870 por el cual se reglamenta la LEY N° 6672-2021 Ejecución Gasto-Mar 2020 Ejecución Ingreso-Mar 2020 Informe diario de preceptoria ISL Ejecución presupuestaria Informe Control Evaluación-set 2021 Presupuesto de la Facultad de Filosofía UNA"
	c. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	Cumple Totalmente	De acuerdo con testimonios vía Meet y presencial durante la visita in situ, y en los documentos analizados, los procedimientos administrativos y financieros se encuentran efectivamente implementados.	Entrevistas con los actores; "LEY N° 6672 Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021 Res. n° 0932/2022; Decreto 4870 por el cual se reglamenta la LEY N° 6672-2021 Ejecución Gasto-Mar 2020 Ejecución Ingreso-Mar 2020 Informe diario de preceptoria ISL Ejecución presupuestaria Informe Control Evaluación-set 2021 Presupuesto de la Facultad de Filosofía UNA; Planilla de Gastos.

Eficacia v



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Situación y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	Cumple Totalmente	En las entrevistas y lectura de los documentos, se constató que los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los funcionarios administrativos quienes recogen las solicitudes de los diferentes departamentos.	Visita in situ, entrevistas con los actores de la carrera. LEY N° 6672 Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021; Res. n° 0932/2022 - Presupuesto de la Carrera de Lengua Portuguesa; Decreto 4870 por el cual se reglamenta la LEY N° 6672-2021; Ejecución Gasto-Mar 2020; Ejecución Ingreso-Mar 2020; Informe diario de preceptoria ISL; Ejecución presupuestaria Informe Control Evaluación-set 2021; Presupuesto de la Facultad de Filosofía UNA.
	e. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	Cumple Totalmente	Existen mecanismos para el seguimiento de los gastos, como la Planilla de Gastos, la Planilla de Inventario; Presupuesto de la Facultad de Filosofía UNA, según lo manifestado por el equipo directivo, técnicos y coordinadores	Planilla de Gastos, Planilla de Inventario; Visita in situ, entrevistas con los actores de la carrera. LEY N° 6672 Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021; Res. n° 0932/2022 - Presupuesto de la Carrera de Lengua Portuguesa; Decreto 4870 por el cual se reglamenta la LEY N° 6672-2021; Ejecución Gasto-Mar 2020; Ejecución Ingreso-Mar 2020; Informe diario de preceptoria ISL; Ejecución presupuestaria Informe Control Evaluación-set 2021; Presupuesto de la Facultad de Filosofía UNA.
	f. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	Si bien existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria, se carece de evidencias de su aplicación sistemática.	Visita in situ, entrevistas con los actores de la carrera. LEY N° 6672 Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021 - Res. n° 0932/2022. Decreto 4870 por el cual se reglamenta la LEY N° 6672-2021; Ejecución Gasto-Mar 2020; Ejecución Ingreso-Mar 2020; Informe diario de preceptoria ISL; Ejecución presupuestaria Informe Control Evaluación-set 2021; Presupuesto de la Facultad de Filosofía UNA.
	g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	Cumple Totalmente	En las sucesivas entrevistas sostenidas con los diferentes actores, estos manifestaron satisfacción con los procedimientos administrativos y financieros implementados, en virtud a que los mismos se encuentran formalizados por autoridad competente y funcionan con reglamentaciones y normativas establecidas para las instituciones públicas.	Visita in situ, entrevistas con la comunidad educativa y análisis e informe técnico. Planilla de Gastos; Planilla de Inventario; Ejecución presupuestaria Informe Control Evaluación-set 2021; Presupuesto de la Facultad de Filosofía UNA.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Juicio Valorativo del Criterio	<i>Los procedimientos administrativos y financieros de la carrera cumplen los criterios de la evaluación, están claramente definidos y son conocidos por el equipo directivo que hacen el control de la ejecución presupuestaria de la carrera, sin embargo, investigación y extensión, requieren mayores aportes económicos, considerando las necesidades de los actores y de la carrera.</i>
DIMENSIÓN 4. RECURSOS	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
<i>Espacios destinados a las actividades de la carrera mantenidos en condiciones favorables</i> <i>Los directivos, docentes, estudiantes, administrativos y de apoyo cuentan con espacios adecuados para el desempeño de sus funciones</i> <i>Salas de clases acondicionadas y seguras</i> <i>Equipamiento acorde a las necesidades de la carrera</i> <i>Acceso inclusivo y seguro</i> <i>Espacios internos y externos para desarrollo de actividades extracurriculares, conservados y acondicionados</i> <i>Satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles</i> <i>Equipos e insumos disponibles y suficientes</i> <i>Acceso garantizado para los estudiantes y docentes a las informaciones.</i> <i>Acervo bibliográfico acorde a las necesidades de la carrera</i> <i>Equipamiento informático suficiente y pertinente</i> <i>Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto están definidos en las normativas</i> <i>Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de la gestión</i> <i>En la carrera se implementan efectivamente los procedimientos administrativos</i> <i>Los actores de la carrera son considerados para determinar las necesidades presupuestarias.</i> <i>La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento y control de la ejecución del presupuesto</i> <i>Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos financieros y administrativos de la carrera</i>	<i>Ausencia de mecanismo que evidencie aplicación sistemática del seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.</i>



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Recomendaciones de Mejora
Mantener la infraestructura, los equipamientos e disponibilidad de los insumos.
Continuar brindando insumos y recursos necesarios para la implementación del proyecto académico.
Mejorar la visibilidad de la aplicación de los mecanismos de seguimiento y control.
Ampliar los aportes económicos, considerando las necesidades y trayectorias de los actores.
Designar aportes económicos a proyectos de extensión e investigación Presupuesto de la carrera

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS				
Componente 1. Egresados				
Criterio 5.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	Cumple Totalmente	El Plan de Acción de Seguimiento y Bienestar de Egresados de la FF-UNA es el mecanismo utilizado por la carrera para realizar seguimiento de sus egresados	Entrevistas a los egresados; Resolución N° 166/20 que aprueba el Mecanismo de Seguimiento de la FF.
	b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	Cumple Totalmente	El Plan de Acción de Seguimiento y Bienestar de Egresados de la FF-UNA que se aplica para la carrera prevé, en su fundamentación, la necesidad de diagnosticar la realidad profesional y laboral para proveer de información a todos los egresados de la facultad.	Resolución N° 166/20 que aprueba el Mecanismo de Seguimiento de la FF; Entrevistas a los egresados; Res. 38/2017; Res. 0240/2022.
	c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	Cumple Totalmente	Es prerrogativa de la FF la habilitación de cursos de posgrado	Entrevistas a la Directora del YSL, al Secretario Académico de la FF, al Coordinador de la carrera y a Egresados; Entrevistas a los egresados.



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los egresados	d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Cumple Totalmente	El Mecanismo de Seguimiento a Egresados estipula el procedimiento para los registros; además, el sistema de pasantía implementado en la carrera favorece el vínculo laboral para la obtención del primer empleo	Entrevista con Egresados; Res. 166/2020 que aprueba el Mecanismo de Seguimiento a Egresados de la FF.
	e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	Cumple Totalmente	Los egresados se encuentran ocupados laboralmente de acuerdo a su formación en lengua portuguesa	Entrevistas con Egresados.
	f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	Cumple Totalmente	Los Egresados están ocupados laboralmente en diferentes cargos de responsabilidad y de acuerdo a su formación	Entrevistas con Egresados.
	g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	Cumple Totalmente	El Proyecto Académico vigente es el de creación de la carrera; por lo cual egresados, aún era inexistente	Acta N° 22 (A.S. N° 22/06/10); Resolución N° 0506-00-2010.
	h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	Cumple Totalmente	Los Egresados se sienten satisfechos con su formación; manifiestan conformidad con el perfil de salida que poseen, para el desempeño de sus funciones	Entrevistas a Egresados; Encuesta a Egresados; Informe sobre encuesta aplicada; Acta N° 22 (A.S. N° 22/06/10); Resolución N° 0506-00-2010.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con Mecanismo de Seguimiento a Egresados, actualizado; se realiza consulta respecto a necesidades de formación, satisfacción y empleabilidad. Los Egresados poseen formación en posgrado, se encuentran ocupados laboralmente en el área de su formación y demuestran conformidad con el perfil de egreso adquirido; razones que garantizan la eficacia y la eficiencia de los mecanismos implementados en la carrera.			

Componente 2. Vinculación Social

Criterio 5.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
-----------------	-------------	--------------	-----------------	------------------------



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	Cumple Totalmente	El acuerdo de colaboración interinstitucional y De Cooperación entre la Universidad do Estado da Bahia y la UNA comprueban la vinculación externa.	Acuerdo de colaboración interinstitucional - UNA; Acuerdo General de Cooperación Académica y Científica entre la Universidade Do Estado de Bahia y la UNA.
	b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	Cumple Totalmente	Evidencias de reuniones de acuerdos, dos eventos, congresos prueban la integración de actores con agentes del entorno externo.	Acuerdo de colaboración interinstitucional - UNA; Acuerdo General de Cooperación Académica y Científica entre la Universidade Do Estado de Bahia y la UNA.
	c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	No Cumple	El proyecto académico es el mismo desde su creación, sin evidencia que apoye un análisis más fructífero de este indicador.	Acuerdo de colaboración interinstitucional rectorado UNA y ISL; Proyecto Académico.
	d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Cumple Totalmente	En la carrera se aplican encuestas que dan cuenta del desempeño laboral de los expatriados y en las entrevistas los empleadores dieron testimonios de la calidad de la formación y desempeño de los egresos en el espacio laboral.	Res. 0240/2022; Entrevistas con empleadores y egresos; Encuestas a egresados y empleadores; Informe das encuestas de egresos e empleadores.
	e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	Cumple Totalmente	La carrera prevé actividades de la participación en el desarrollo de programas nacionales y regionales. Existen acciones de extensión e investigación, congresos, seminarios, webinars que prueban la participación de la carrera.	Entrevistas con empleadores y egresos; Congreso, Seminarios, Webinar.
	f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	Existen acciones de extensión e investigación, congresos, seminarios, webinars que prueban la participación de la carrera, cuyas actividades apuntan al logro del perfil del egresado. En la Carrera están planeados convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades para el logro del perfil de egresados.	Res. 0240/2022; Entrevistas con empleadores y egresos; Encuestas a egresados y empleadores; Informe das encuestas de egresos e empleadores.
	g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	Cumple Totalmente	Las acciones desarrolladas por Carrera en seminarios, Congresos de Lingüística, proyectos de extensión, Proyectos de Investigación prueban su ejecución, así como el testimonio de profesores y equipo directivo.	Acuerdo de colaboración interinstitucional rectorado UNA y ISL; I Seminario de Lingüística; Entrevistas con docentes y equipo directiva.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	SUFICIENTE	3		
Juicio Valorativo del Criterio	La pertinencia de las acciones desarrolladas en proyectos y convenios de cooperación nacional, regional, interinstitucional e internacional ratifican actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso, cuyo impacto y resultados son evidenciados nos testimonios de los egresados y empleadores. Sin embargo, que se necesita dar visibilidad a estas acciones, creando registro de evidencia de la utilización de las sugerencias dadas por los agentes del medio externo para el ajuste del proyecto académico.			
Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	Cumple Totalmente	Los docentes y estudiantes realizan investigaciones que se encuentran publicados en medios físicos y virtuales	Reglamento general de los proyectos de investigación Publicaciones impresas Publicaciones virtuales CV de Docentes Res. 451/2020 Res. 02440/2018
	b. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	Cumple Totalmente	La transferencia de los resultados de investigación surten efecto en congresos, publicaciones y eventos académicos.	Registros de Congresos Sitio web Entrevistas con actores claves
	c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	Cumple Totalmente	Se implementan proyectos de extensión debidamente formalizados en el ISL y sus resultados se plasman en informes.	Reglamento general de los proyectos de investigación Res. 451/2020 Res. 02440/2018 Informe de extensión universitaria
	d. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	Cumple Totalmente	Los proyectos de extensión implementados se realizan en espacios compartidos por la comunidad educativa cuya transferencia se realiza con la implementación misma y con publicaciones en el sitio web	Informes Publicaciones Entrevistas con actores claves
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	PLENO	5		



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Juicio Valorativo del Criterio	Los proyectos de investigación y extensión de la carrera son eficaces y pertinentes pues se encuentran diseñados, formalizados, implementados, difundidos y publicados convenientemente.
DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
La carrera cuenta con el marco normativo formalizado para los egresados. La previsión de mecanismos sistemáticos de las necesidades de formación. Registros del tiempo medio utilizado por los egresados. Concordancia entre labor y formación Proyectos basados en la opinión de los egresados. Acuerdo de colaboración interinstitucional comprobar la vinculación externa. Reuniones con agentes del medio externo. Actividades que reflejan la participación en el desarrollo de programas nacionales y regionales. Convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso La carrera cuenta con proyectos de investigación y extensión formalizados y ejecutados La carrera cuenta con medios para la transferencia de resultados de investigaciones y de proyectos de extensión Los proyectos de extensión son ejecutados y difundidos Transferencia de los resultados de los proyectos de extensión a la sociedad.	Sugerencias del medio externo para el ajuste del proyecto académico.
Recomendaciones de Mejora	
Mantener la eficacia y eficiencia de los mecanismos de seguimiento a los egresados de la institución. Continuar brindando la pertinencia y eficacia de la vinculación con el medio externo.	



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Ofertar cursos de posgrado en base a las necesidades formativas detectadas.

Criar registro de evidencia de la utilización de las sugerencias dadas por los agentes del medio externo para el ajuste del proyecto académico.

Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

La Estructura Organizacional de la carrera es pertinente por cuanto responde a las exigencias de la misma, los estamentos se coordinan adecuadamente, sus funciones están formalizadas, se definen por cada instancia y cubiertos los cargos previstos en ella.

Las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera se encuentran formalizadas en la FF y como estamento dependiente también en el ISL. Sus términos contienen aspectos relacionados a la inclusividad y los protocolos de bioseguridad están determinados en las reglamentaciones. La actualización de normativas se realiza con las exigencias de los organismos gubernamentales que velan por la calidad educativa en la educación superior. La comunidad educativa se encuentra en conocimiento de las Normativas y Reglamentaciones en todos los estamentos.

La gestión del Proyecto Académico, en sus inicios, se concreta en el marco de acuerdos interinstitucionales, sin evidencia de consulta sobre las necesidades (del medio). El mismo se encuentra aprobado conforme a las normativas vigentes del CONES y del Estatuto de la UNA. En su implementación, la carrera cuenta con recursos humanos suficientes, cualificados; con recursos en infraestructura y equipamiento para su desarrollo, así como de presupuesto para su funcionamiento. El Proyecto Académico vigente es el mismo del año de su creación. Las adecuaciones curriculares prevén las necesidades de atención a personas con discapacidad con implementación gradual. Se observa el compromiso de los directivos para el cumplimiento de los objetivos de la carrera. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de varios actores educativos, aunque no todos los declarados en el Informe de Autoevaluación. El mismo se encuentra formalmente aprobado por autoridad competente y se verifica coherencia interna para su eficaz cumplimiento, respecto a los documentos que con él se relacionan. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican de manera sistemática a partir de la implementación del Plan de Comunicación Institucional. El sistema informático de la institución es confiable pues se encuentran conectados al Centro Nacional de Computación, dependiente de la UNA, lo cual garantiza la preservación de los registros académicos.

El perfil de egreso es relevante porque responde plenamente a las necesidades del medio, se correlaciona con los objetivos y se difunde en diferentes medios y están claramente definidos.

Los objetivos del curso son pertinentes y se correlacionan con el Plan Académico, coherentes con la misión y visión de la institución, lo que permite garantizar la consecución del perfil de egreso, ampliamente difundido y accesible a los interesados. Los mecanismos de admisión a la Carrera son plenamente pertinentes para permitir a los postulantes acceder a la carrera mediante un examen de suficiencia lingüística, que garantiza un dominio mínimo del idioma capaz de permitir su desarrollo y progreso profesional, son ampliamente difundidos en diversos medios y el número de postulantes admitidos corresponde a la capacidad operativa de La Carrera.

El Plan de Estudio está plenamente en consonancia con la carrera, con una carga teórica y práctica pertinente y adecuada a la formación del egresado y sus actividades en el campo profesional, de acuerdo con la metodología socio interaccionista adoptada por Carrera en sus actividades prácticas, teóricas, extensionistas e investigativas.

Se verifica la eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio que responde a las necesidades y metas de la carrera, tiene una efectiva implementación y aplicación, existe una correlación entre áreas y asignaturas y los resultados de las evaluaciones se utilizan como una forma de mejorar la planificación de la enseñanza, lo que permite, con un número adecuado de estudiantes, implementar el Plan de Estudios, realizar y monitorear las prácticas del curso. Sin embargo la actualización del Plan de Estudios necesita de un mejor seguimiento.

Los procesos de enseñanza y aprendizaje se desarrollan de acuerdo con lo establecido en el Proyecto Académico, las estrategias y metodologías se ajustan a las diversas disciplinas y son muy valorados por los estudiantes. Se aplicaron mecanismos para analizar la eficiencia de la carrera y la satisfacción de los estudiantes, egresados y empleadores. Sin embargo, hay necesidad de formalización de la aplicabilidad de estos en la análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.

Las técnicas de evaluación se aplican de manera sistemática y de acuerdo al cronograma, los estudiantes reciben la retroalimentación deseada inmediatamente después de las evaluaciones, las cuales están relacionadas con los objetivos laborales y de carrera y el uso de técnicas metodológicas diversas y pertinentes acordes con la propuesta de la Carrera, sin embargo, carecen de evidencia de que sean revisados periódicamente.

Los proyectos de investigación se desarrollan periódicamente y van de acuerdo con líneas de investigación definidas y atendiendo a las necesidades del medio externo, con la participación de docentes y estudiantes. Sin embargo, los fondos para su realización provienen de la autogestión de los responsables del proyecto, sin presupuesto previsto para su realización.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos, difundidos y se aplican con transparencia, aunque falta evidencia respecto a la utilización de los resultados para la mejora de la gestión. La integridad en los procesos se encuentra demostrada. La Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva se encuentra garantizada en la carrera por la dedicación horaria pertinente; buena comunicación interna; criterios académicos para la toma de decisiones y por el compromiso de directivos con el logro de los objetivos y con la atención a la inclusividad. Situaciones valoradas por los miembros de la comunidad académica. La pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente se garantiza en la carrera por la transparencia, claridad, definición y amplia difusión de los procedimientos. Sin embargo, necesita formas de evidenciar el uso de los resultados para proponer planes de formación y mejoras para la actividad docente, así como finalizar el plan de mejora.

La pertinencia del Perfil Académico de los Docentes en la Carrera de Lengua Portuguesa se garantiza por la calidad y coherencia entre la formación académica y pedagógica con las asignaturas que enseñan, así como entre el nivel académico de los docentes y las actividades que desarrollan. Se verifica la pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente en las temáticas pertinentes, relevantes y actuales. Sin embargo, algunas de estas actividades carecen de un registro y análisis de datos más sistemático y formalizado.

Los Mecanismos de Orientación Académica, dirigidos a la población estudiantil demuestran un nivel de pertinencia y eficacia según los criterios de las Normativas Institucionales, capaces de garantizar un alto nivel de satisfacción de los estudiantes con su realización.

Las normativas y reglamentaciones indican la pertinencia y eficacia de los mecanismos de apoyo a la población estudiantil, con respecto al apoyo económico (becas y descuentos), atención a la salud, medidas de bioseguridad, mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares, convenios de movilidad nacional e internacional, aunque se evidencia la falta de inclusión en el Plan Presupuestario.

La eficacia e integridad de los procesos se encuentra plenamente cumplidos en la carrera en razón del tipo de institución de carácter público-estatal, con organización administrativa centralizada, de funcionamiento de acuerdo a leyes, reglamentos y normativas, establecidos y formalizados.

La formación y desempeño del personal administrativo y de apoyo se desarrolla con eficacia y pertinencia siendo muy valorado por la comunidad académica. La formación del personal administrativo y de apoyo es coherente con sus actividades, hay plan de perfeccionamiento y la dedicación horaria es suficiente para desarrollar sus funciones.

La carrera posee espacios apropiados, inclusivos y acondicionados para las diferentes actividades que implementa. La infraestructura es adecuada, los equipamientos se encuentran dispuestos para su utilización y en funcionamiento.

Los recursos con que cuenta la carrera se encuentran disponibles, en buen estado de uso y conservación. Su funcionamiento está acorde a las necesidades de estudiantes, docentes y funcionarios; son registrados y conservados convenientemente. La comunidad educativa demuestra satisfacción respecto a su utilización y suficiencia.

Los procedimientos administrativos y financieros de la carrera cumplen los criterios de la evaluación, están claramente definidos y son conocidos por el equipo directivo que hacen el control de la ejecución presupuestaria de la carrera, sin embargo, investigación y extensión requieren mayores aportes económicos, considerando las necesidades de los actores y de la carrera.

La carrera cuenta con Mecanismo de Seguimiento a Egresados, actualizado; se realiza consulta respecto a necesidades de formación, satisfacción y empleabilidad. Los Egresados poseen formación en posgrado, se encuentran ocupados laboralmente en el área de su formación y demuestran conformidad con el perfil de egreso adquirido; razones que garantizan la eficacia y la eficiencia de los mecanismos implementados en la carrera.

La pertinencia de las acciones desarrolladas en proyectos y convenios de cooperación nacional, regional, interinstitucional e internacional ratifican actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso, cuyo impacto y resultados son evidenciados en los testimonios de los egresados y de los empleadores. Sin embargo, que se necesita dar visibilidad a estas acciones, creando registro de evidencia de la utilización de las sugerencias dadas por los agentes del medio externo para el ajuste del proyecto académico.

Los proyectos de investigación y extensión de la carrera son eficaces y pertinentes pues se encuentran diseñados, formalizados, implementados, difundidos y publicados convenientemente.

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera

Criterios

Valoración Cuantitativa

Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera

5

Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera

5

Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico

4

Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo

4

Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad

4

Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación

5

Dimensión 2. Proyecto Académico

Criterios

Valoración Cuantitativa



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso	5
Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera	5
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	5
Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	5
Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	5
Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	4
Criterio 2.3.2. Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	4
Criterio 2.4.1. Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	4
Criterio 2.4.2. Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	4

Dimensión 3. Personas

Criterios	Valoración Cuantitativa
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	4
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	5
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	3
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	4
Criterio 3.2.3. Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	4
Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	5
Criterio 3.3.2. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	4
Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	5
Criterio 3.4.2. Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	5

Dimensión 4. Recursos

Criterios	Valoración Cuantitativa
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	5
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	5
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	4

Dimensión 5. Impacto y Resultado

Criterios	Valoración Cuantitativa
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	5
Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	3
Criterio 5.2.2. Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	5
TOTAL	134
PROMEDIO	4,5

CONCLUSIÓN



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

La Estructura Organizacional de la carrera es pertinente por cuanto responde a las exigencias de la misma, los estamentos se coordinan adecuadamente, sus funciones están formalizadas, se definen por cada instancia y cubiertos los cargos previstos en ella. Las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera se encuentran formalizadas en la FF y como estamento dependiente también en el ISL. La comunidad educativa se encuentra en conocimiento de las Normativas y Reglamentaciones en todos los estamentos. La gestión del Proyecto Académico, en sus inicios, se concreta en el marco de acuerdos interinstitucionales, sin evidencia de consulta sobre las necesidades (del medio). El mismo se encuentra aprobado conforme a las normativas vigentes del CONES y del Estatuto de la UNA. En su implementación, la carrera cuenta con recursos humanos suficientes, cualificados; con recursos en infraestructura y equipamiento para su desarrollo, así como de presupuesto para su funcionamiento. El Proyecto Académico vigente es el mismo del año de su creación. Las adecuaciones curriculares prevén las necesidades de atención a personas con discapacidad con implementación gradual. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de varios actores educativos, formalmente aprobado por autoridad competente. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican de manera sistemática. El sistema informático de la institución es confiable, lo cual garantiza la preservación de los registros académicos. En cuanto al Proyecto Académico, el perfil de egreso es relevante porque responde plenamente a las necesidades del medio, se correlaciona con los objetivos y se difunde en diferentes medios y están claramente definidos. Los objetivos del curso son pertinentes y se correlacionan con el Plan Académico, coherentes con la misión y visión de la institución, lo que permite garantizar la consecución del perfil de egreso, ampliamente difundido y accesible a los interesados. Los mecanismos de admisión a la Carrera son pertinentes, ampliamente difundidos y el número de postulantes admitidos corresponde a la capacidad operativa de la Carrera. El Plan de Estudio está plenamente en consonancia con la carrera, con una carga teórica y práctica pertinente y adecuada. Existe una correlación entre áreas y asignaturas y los resultados de las evaluaciones se utilizan como una forma de mejorar la planificación de la enseñanza. Sin embargo, la actualización del Plan de Estudios necesita de un mejor seguimiento. Los procesos de enseñanza y aprendizaje se desarrollan de acuerdo con lo establecido en el Proyecto Académico. Hay necesidad de formalización para analizar los índices de eficiencia interna de la carrera. Las técnicas de evaluación se aplican de manera sistemática y de acuerdo al cronograma. Los proyectos de investigación se desarrollan periódicamente y van de acuerdo con líneas de investigación definidas y atendiendo a las necesidades del medio externo, con la participación de docentes y estudiantes. Sin embargo, los fondos para su realización provienen de la autogestión de los responsables del proyecto, sin presupuesto previsto para su realización. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos, difundidos y se aplican con transparencia, aunque falta evidencia respecto a la utilización de los resultados para la mejora de la gestión. La integridad en los procesos se encuentra demostrada. La Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva se encuentra garantizada en la carrera. La pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente se garantiza en la carrera por la transparencia, claridad, definición y amplia difusión de los procedimientos. Sin embargo, necesita formas de evidenciar el uso de los resultados para proponer planes de formación y mejoras para la actividad docente, así como finalizar el plan de mejora. La pertinencia del Perfil Académico de los Docentes se garantiza por la calidad y coherencia entre la formación académica y pedagógica con las asignaturas que enseñan. Se verifica la pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente en las temáticas pertinentes, relevantes y actuales. Sin embargo, algunas de estas actividades carecen de un registro y análisis de datos más sistemático y formalizado. Los Mecanismos de Orientación Académica, dirigidos a la población estudiantil demuestran un nivel de pertinencia y eficacia según los criterios de las Normativas Institucionales, capaces de garantizar un alto nivel de satisfacción de los estudiantes. Las normativas y reglamentaciones indican la pertinencia y eficacia de los mecanismos de apoyo a la población estudiantil, aunque se evidencia la falta de inclusión en el Plan Presupuestario. La eficacia e integridad de los procesos se encuentra plenamente cumplidos en la carrera. La formación y desempeño del personal administrativo y de apoyo se desarrolla con eficacia y pertinencia siendo muy valorado por la comunidad académica. La formación del personal administrativo y de apoyo es coherente con sus actividades, hay plan de perfeccionamiento y la dedicación horaria es suficiente para desarrollar sus funciones. La carrera posee espacios apropiados, inclusivos y acondicionados para las diferentes actividades que implementa. La infraestructura es adecuada, los equipamientos se encuentran dispuestos para su utilización y en funcionamiento. Su funcionamiento está acorde a las necesidades de estudiantes, docentes y funcionarios. La comunidad educativa demuestra satisfacción respecto a su utilización y suficiencia. Los procedimientos administrativos y financieros de la carrera cumplen los criterios de la evaluación, están claramente definidos y son conocidos por el equipo directivo que hacen el control de la ejecución presupuestaria de la carrera, sin embargo, investigación y extensión requieren mayores aportes económicos. En cuanto al Impacto y Resultados, la carrera cuenta con Mecanismo de Seguimiento a Egresados, actualizado; se realiza consulta respecto a necesidades de formación, satisfacción y empleabilidad. Los Egresados poseen formación en posgrado, se encuentran ocupados laboralmente en el área de su formación y demuestran conformidad con el perfil de egreso adquirido. La pertinencia de las acciones desarrolladas en proyectos y convenios de cooperación nacional, regional, interinstitucional e internacional ratifican actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso, cuyo impacto y resultados son evidenciados en los testimonios de los egresados y de los empleadores. Sin embargo, que se necesita dar visibilidad a estas acciones. Los proyectos de investigación y extensión de la carrera son eficaces y pertinentes pues se encuentran diseñados, formalizados, implementados, difundidos y publicados convenientemente.



Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente